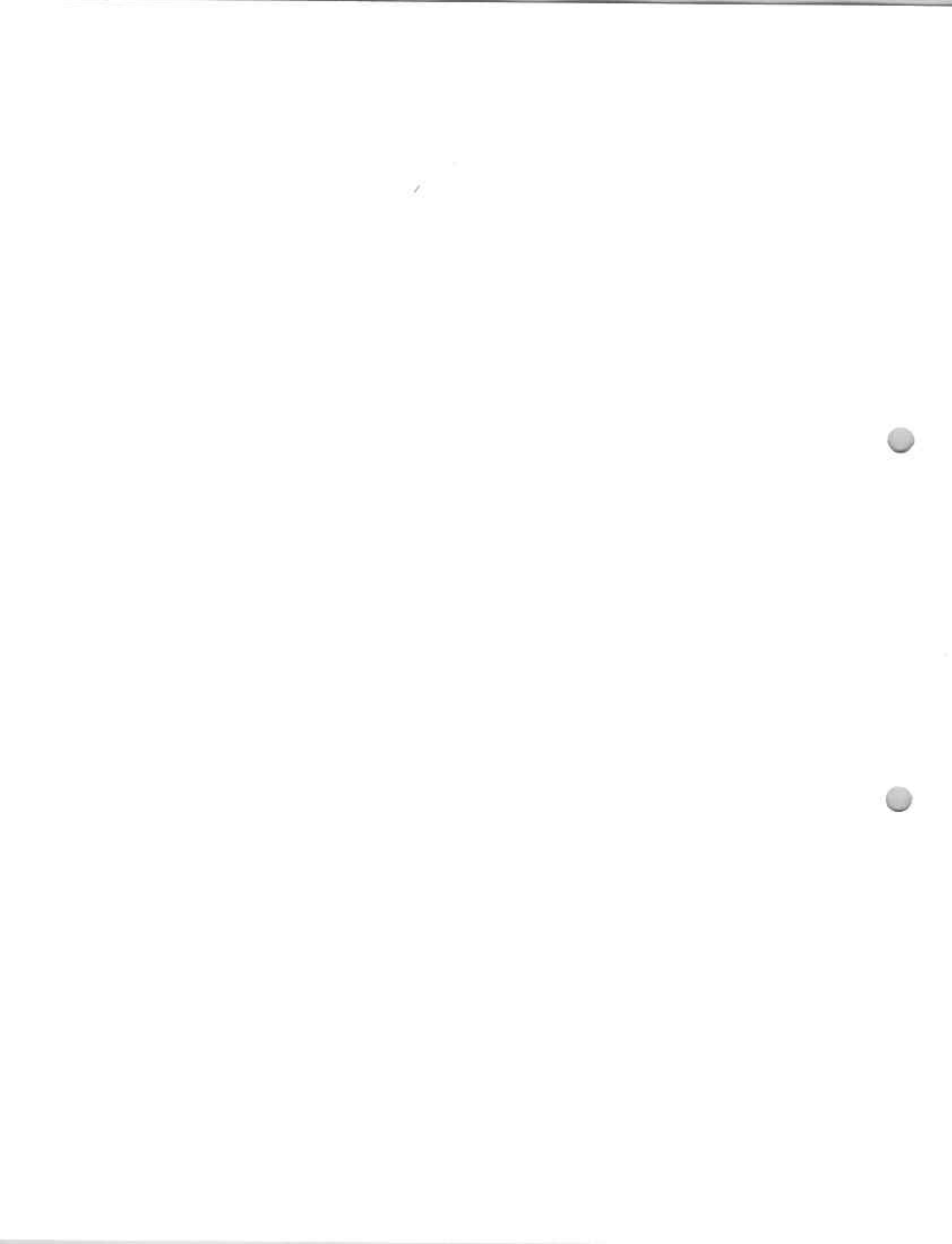


Tabla de contenido

1	Carta de presentación de la oferta	1
2	Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	2
3	Certificado de existencia y representación legal	3-7
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT	8-10
5	Certificado de pago y/o afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002 art 50)	11
6	Certificado de antecedentes Fiscales (Persona jurídica, Representante Legal)	12-13
7	Certificado de antecedentes Disciplinarios (Persona jurídica, Representante Legal)	14-15
8	Certificado Antecedentes Judiciales – personas naturales	16
9	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC – (LEY 1801 DE 2016 ART 183)	17
10	Tarjeta profesional, certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de contador público	18-20
11	Tarjeta profesional, certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal	21-23
12	Garantía de seriedad de la oferta con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de la oferta económica)	24-25
13	Anexo 4: Formulario de la debida diligencia SARLAFT -persona jurídica	26-28
14	Anexo 4: Formulario de la debida diligencia SARLAFT -persona natural	29-30
15	Aceptación de oferta #051M de 2022	31-33
16	Aceptación de oferta #052M de 2023	34-36
17	Fichas Técnicas	37-41



ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores
E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA

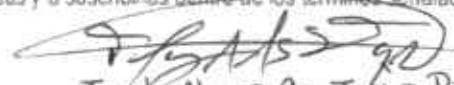
REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN ELECTRONICA No.

Nosotros los suscritos: C.I. Agroindustrialsn Ltda (nombre del proponente) de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para Suministro de Papelería y elementos de Oficina (objeto del PROCESO DE CONTRATACION) y en caso que nos sea aceptada por LA E.S.E. IMSALUD – NORTE DE SANTANDER, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interes comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio publico, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual. (en caso contrario) informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad). –
6. Que si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello

Atentamente,



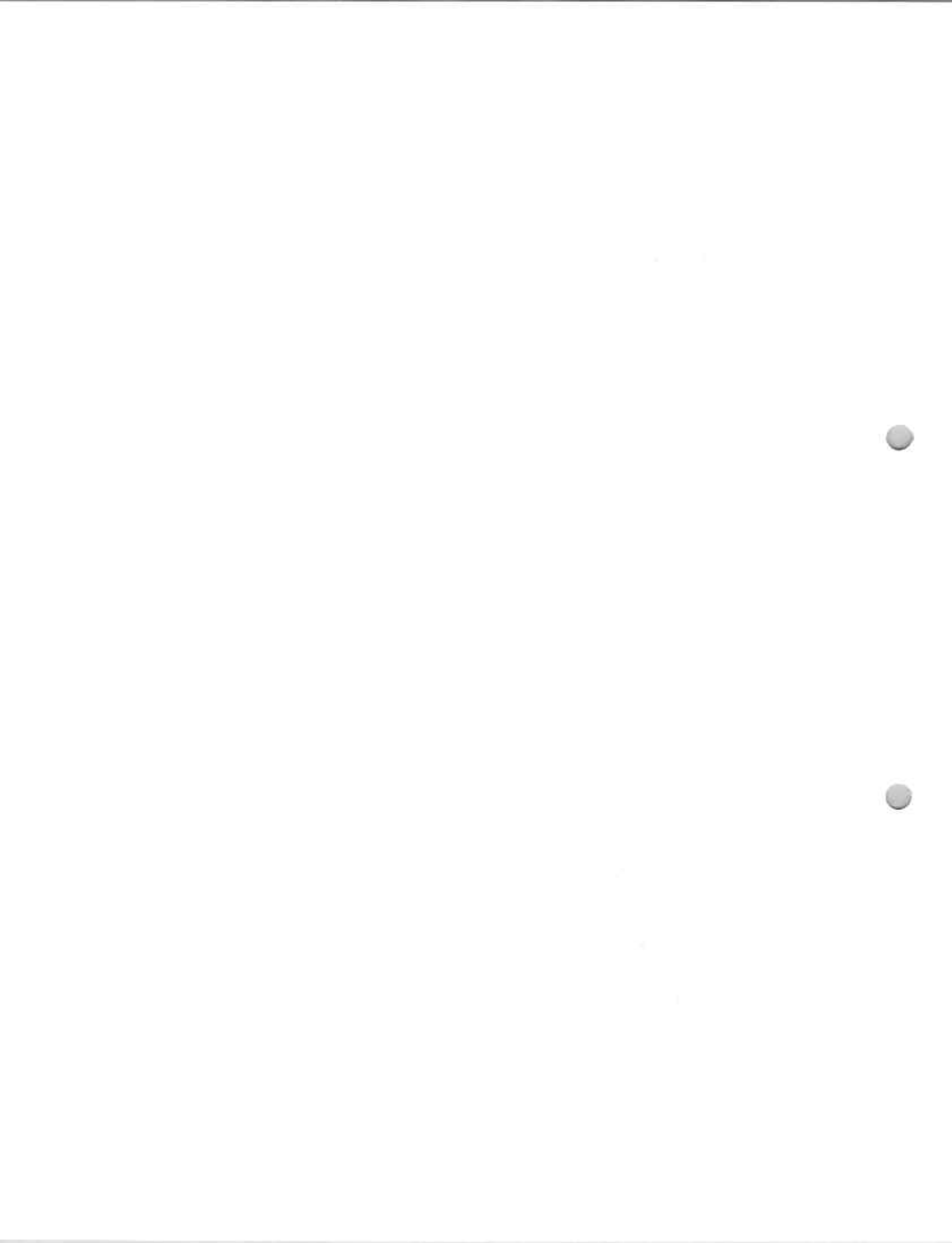
Nombre o razón social: Freddy Alonso Santiago Riveros
C.C. N de Cucuta 88240822
NIT 900249418
Dirección Calle 14 No 240 ofi 308 Centro Curva.
Teléfono: 300 2133207
Fax: 5891876
Correo electrónico agroindustrialsn@gmail.com



En constancia, se firma en Cucuta a los 4 días del mes de 03 de 20024.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **88.240.822**

SANTIAGO RIVEROS

APELLIDOS

FREDY ALONSO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

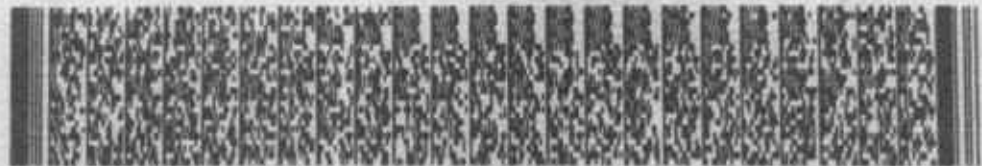
M

SEXO

18-DIC-1997 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00769070-M-0088240822-20151128

0047558897A 1

7023663453

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:11
Recibo No. S001631118, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDC3nhdWz6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C.I. AGROINDUSTRIAL S&N LTDA
Nit : 900249418-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 182406
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2008
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NRO. 3 70 OFC 308 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : agroindustrialsn@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5891876
Teléfono comercial 2 : 3002133207
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 NRO. 3 70 OFC 308 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : agroindustrialsn@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5891876
Teléfono notificación 2 : 3002133207
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de octubre de 2008 de la Cúcuta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2008, con el No. 9325541 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C.I. AGROINDUSTRIAL S&N LTDA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:11
Recibo No. S001631118, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDc3nhdWz6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de octubre de 2048.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: objeto social. Constituye el objeto social principal de la sociedad el ejercicio de la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior así como la importación de bienes o insumos para abastecer el consumo interno o para la fabricación de productos exportables, resaltando las siguientes actividades: 1- A) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización, de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria, nuevas y usadas, de sus piezas, partes, accesorios, repuestos e insumos así como también el servicio de asesoría para el uso de esta maquinaria, su ensamblaje, mantenimiento y reparación. B) la prestación de servicios logísticos para el almacenaje de todo tipo de mercancías, su distribución y comercialización, el manejo de carga para llevar a cabo esta actividad; podrá establecer alianzas estratégicas con empresas de almacenamiento, comercializadoras internacionales y demás empresas relacionadas con este sector. C) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de toda clase útiles de papelería escolar de oficina así como también de textos, libros, cuadernos, resmas de papel carpetas, insumos para papelería y oficina y todo lo concerniente al universo del papel. D) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de metales y minerales metalíferos. E) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de minerales metalíferos en formas primarias y otras formas. F) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de otros minerales no ferrosos. G) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de minerales y metales preciosos. H) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros. I) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de desperdicios y desechos de metales preciosos. J) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de desperdicios y desechos de textiles y del cuero. K) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de toda clase de artesanías. L) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de otros productos intermedios ncp. M) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de maquinaria y equipo ncp. N) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de productos diversos ncp. N) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de calzado. O) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de todo tipo de calzado inclusive calzado deportivo. P) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución,

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:12
Recibo No. S001631118, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDC3nhdWz6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

comercialización de prendas de vestir de cuero y sus accesorios. Q) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. R) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de computadores, equipo periférico y de programas de informática. S) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de partes, piezas (auto partes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. T) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de repuestos y accesorios para vehículos automotores. U) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de materias primas, productos agrícolas y pecuarios, excepto café. V) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de alimentos para animales. W) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de floras y plantas ornamentales. X) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de materias primas pecuarias y de animales vivos y sus productos. Y) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de ganado. Z) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de materias primas pecuarias tales como cueros y pieles. Aa) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de carnes frías no envasadas, jamones, tocinetas, salchichas etc. Ab) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de pescados, crustáceos, moluscos y mariscos. Ac) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de frutas legumbres y tubérculos. Ad) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de huevos. Ae) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. Af) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de telas, paños de fibras naturales y sintéticas. Ag) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de muebles construidos en cualquier material excepto los muebles para oficina. Ah) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortésicos y protésicos. Ai) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugía, y ortopedia. Aj) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de papel y cartón; productos de papel y cartón. Ak) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de artículos de metales preciosos, joyería y relojería. Al) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción. Am) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. An) compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución, comercialización de abonos, plaguicidas y otros productos químicos similares de uso agropecuario. En compra, venta,

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:12
Recibo No: S001631118, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDC3nhdWz6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de maquinaria para trabajar los metales y la madera. Ao) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de maquinaria para la mineria, construccion e ingenieria civil. Ap) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de maquinaria para la industria textil y la confeccion. Aq) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de maquinaria para la industria del cuero y pieles. Ar) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de maquinaria y equipos de oficina. As) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios. At) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de maquinaria y equipo ncp. Au) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de equipos y repuestos para telecomunicaciones. Av) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de articulos de viaje, maletas, bolsos de mano y carteras, en establecimientos especializados. Aw) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de partes de calzado, (plantillas, taloneras y articulos similares). Ax) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de maquinas y herramientas de mano en establecimientos especializados. Ay) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadoras y programas de computadora, en establecimientos especializados. Az) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de maquinas de oficina, contabilidad, manuales y electricas y sus accesorios. Ba) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de todo tipo de muebles para oficina en establecimientos especializados. Bb) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de papeleria, tarjeterias, accesorios para dibujo, artes graficas y material didactico en establecimientos especializados. Bc) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de otros nuevos productos de consumo ncp en establecimientos especializados. Bd) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de frutas y verduras, en establecimientos especializados. Be) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de bebidas alcoholicas. Bf) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de bebidas no alcoholicas -Gaseosas-. Bg) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de bebidas no alcoholicas de insumos naturales. Bh) compra, venta, importacion, exportacion, almacenaje, distribucion, comercializacion de bebidas y productos del tabaco. 2- Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion, ingrese a ellas por interes adquirir social en las mismas, comercializar los bienes que adquiriera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles y en

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:12
Recibo No. S001631118, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDc3nhdWz6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todo los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y los estatutos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 323.000.000,00 dividido en 3.230,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

DE JESUS RIVEROS MARIA Nro. Cuotas 1610	CC. 41550104 Valor \$161.000.000,00
FREDY ALONSO SANTIAGO RIVEROS Nro. Cuotas 1620	CC. 88240822 Valor \$162.000.000,00
Totales Nro. Cuotas: 3230	Valor: \$323.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la administración inmediata de sus bienes y negocios se delegan por los socios en un gerente y en un subgerente, quien será su asesor permanente y lo reemplazara en sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento o incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones tendrá las mismas facultades del gerente. Tanto el gerente, como su subgerente, será elegido por la junta general de socios para períodos de dos (2) años y podrán ser reelegidos sucesivamente, sin perjuicio de ser removido en cualquier tiempo. Si no se hace la elección, el gerente y el subgerente continuarán en sus cargos aunque el período este vencido. El gerente quien podrá ser socio o extraño es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar con sujeción a los presentes estatutos, todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:12
Recibo No. S001631118, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDc3nhdWz6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Representación de la sociedad: El representante legal ejercerá en especial las siguientes funciones: A) representar ante la sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativos o jurisdiccional. B) ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D) presentar a la junta general de socios, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) presentar a la junta general de socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. F) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la junta de socios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la junta general de socios, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. G) tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. H) convocar la junta general de socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de socios que represente no menos del 70% del capital social. I) cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. J) manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos etc. K) el gerente en ejercicio de sus funciones podrá celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin límite de cuantía. L) cumplir las demás funciones que le señalen la junta general de socios y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad. (si al gerente lo limitan para ciertos actos esta limitación se fija en salarios mínimos legales).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 31 de marzo de 2016 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2016 con el No. 9353064 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:12
 Recibo No. S001631118. Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDC3nhdWz6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FREDY ALONSO SANTIAGO RIVEROS	C.C. No. 88.240.822
SUBGERENTE	DE JESUS RIVEROS MARIA	C.C. No. 41.550.104

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2023-025 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2023 con el No. 9391081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	THOMAS EDISSON CUBILLOS RODRIGUEZ	C.C. No. 80.009.438	85517-T

Por Acta No. 13 del 10 de marzo de 2014 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2014 con el No. 9343358 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA MARIELA CIFUENTES AVENDAÑO	C.C. No. 60.304.419	33699-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*1) Acta No. 2 del 31 de marzo de 2009 de la Junta De Socios	9327307 del 15 de abril de 2009 del libro IX
*2) Acta No. 2 del 31 de marzo de 2009 de la Junta De Socios	9327308 del 15 de abril de 2009 del libro IX
*3) Acta No. 3 del 08 de junio de 2009 de la Junta De Socios	9327980 del 16 de junio de 2009 del libro IX
*4) Acta No. 10 del 11 de marzo de 2012 de la Junta De Socios	9338304 del 24 de julio de 2012 del libro IX
*5) Acta No. 10 del 11 de marzo de 2012 de la Junta De Socios	9338305 del 24 de julio de 2012 del libro IX
*6) Acta No. 10 del 11 de marzo de 2012 de la Junta De Socios	9338306 del 24 de julio de 2012 del libro IX
*7) Acta No. 10 del 11 de marzo de 2012 de la Junta De Socios	9338307 del 24 de julio de 2012 del libro IX
*8) E.P. No. 1482 del 09 de agosto de 2012 de la Notaria Primera Cúcuta	9339304 del 16 de noviembre de 2012 del libro IX
*9) Acta No. 13 del 06 de marzo de 2013 de la Junta De Socios	9346560 del 11 de marzo de 2013 del libro IX
*10) Acta No. 15 del 31 de marzo de 2016 de la Junta De Socios	9353063 del 19 de mayo de 2016 del libro IX
*11) Acta No. 16 del 09 de junio de 2016 de la Junta De Socios	9353314 del 13 de junio de 2016 del libro IX
*12) Acta No. 17 del 18 de junio de 2018 de la Junta De Socios	9362037 del 05 de julio de 2018 del libro IX
*13) Acta No. 018 del 16 de julio de 2018 de la Junta De Socios	9362135 del 17 de julio de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:13
Recibo No. S001631118, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDc3nhdWz5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: G4653 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: C.I. AGROINDUSTRIAL S&N LTDA.
Matrícula No.: 182425
Fecha de Matrícula: 30 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL 14 NRO. 3 70 OFC 308 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2024 - 16:49:13
Recibo No. S001631118, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DDe3nhdWz6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$28.349.804.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

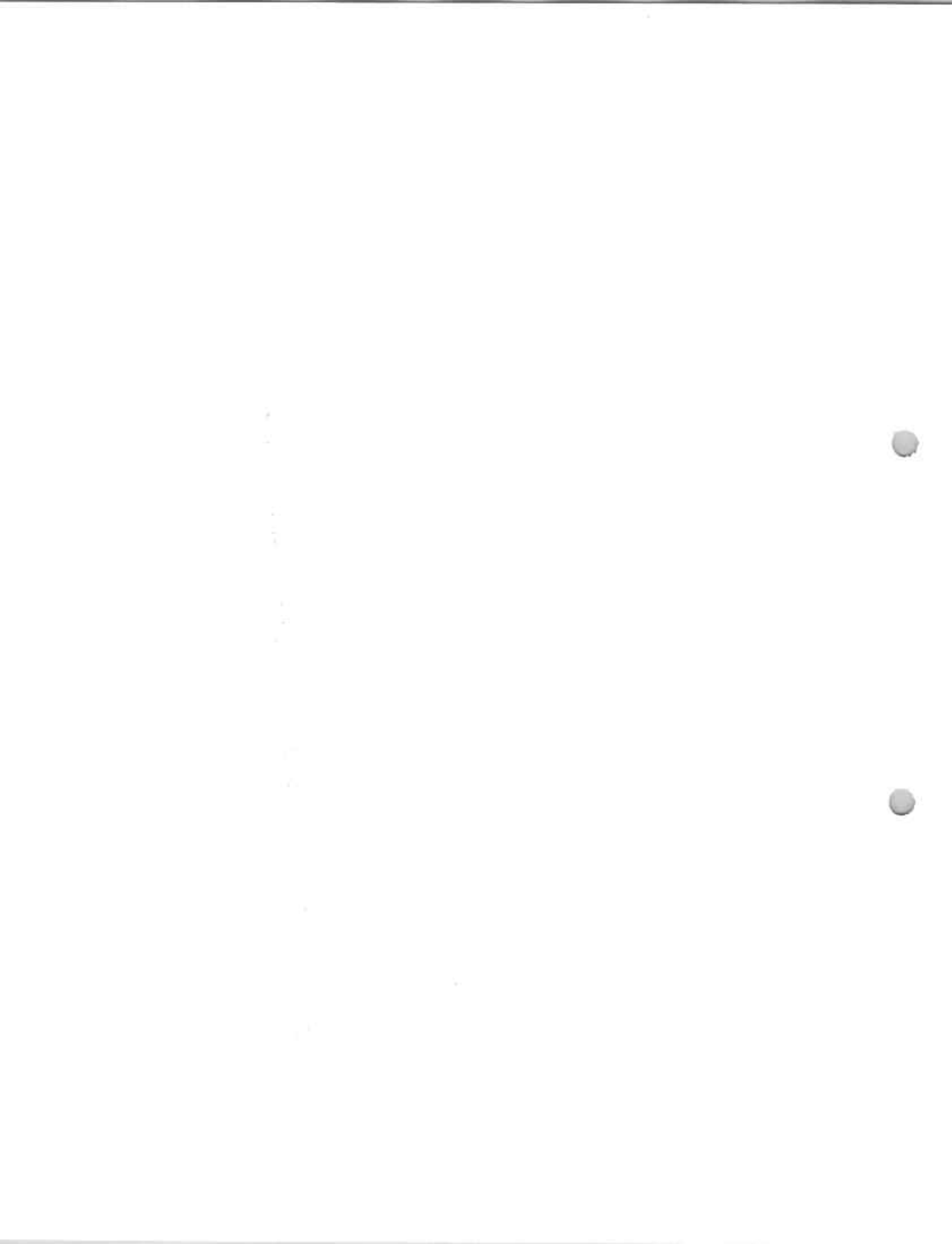
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14940726058



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 4 9 4 1 8 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta | 14. Buzón electrónico: 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica | 25. Tipo de documento: 1 | 26. Número de Identificación: | 27. Fecha expedición: |
 Lugar de expedición: 28. País: | 29. Departamento: | 30. Ciudad/Municipio: |
 31. Primer apellido: | 32. Segundo apellido: | 33. Primer nombre: | 34. Otros nombres: |
 35. Razón social: C.I. AGROINDUSTRIAL S & N LTDA
 36. Nombre comercial: C.I. AGROINDUSTRIAL S & N LTDA. | 37. Sigla: |

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Norte de Santander | 40. Ciudad/Municipio: Cúcuta | 0 0 1 |
 41. Dirección principal: CL 14 3 70 OF 308 BRR CENTRO TO SN
 42. Correo electrónico: agroindustrialsn@gmail.com
 43. Código postal: 5 4 0 0 0 6 | 44. Teléfono 1: | 45. Teléfono 2: 5 8 9 1 8 7 6 | 3 0 0 2 1 3 3 2 0 7 |

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 7 6 1	2 0 0 8, 1 0 2 9	5 2 2 9	2 0 0 8, 1 0 2 9	4 6 5 3	4 6 4 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 1 8 4 2 4 8 5 2 5 5 |
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | 49- Impuesto sobre las ventas - IVA
 07- Retención en la fuente a título de renta | 52- Facturador electrónico
 09- Retención en la fuente en el impuesto | 55- Informante de Beneficiarios Finales
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exógena
 18- Precios de transferencia
 42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código: 0 4 | 2 3 |
 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 | 2 | 3 |
 57. Modo |
 58. CPC |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 08 - 24 / 16 : 10 : 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre: SANTIAGO RIVEROS FREDY ALONSO
 985. Cargo: Representante legal Certificado.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940726058



14157707212489984(8020) 000001494072605 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 9 4 1 8 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

1

63. Formas asociativas

1 0

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 5
72. Número	1 4 5 2	1 4 5 2
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 2 9	2 0 1 2 0 8 0 9
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 0 3 0	2 0 1 2 1 1 1 6
77. No. Matricula mercantil	1 8 2 4 0 6	1 8 2 4 0 6
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 8 1 0 2 9

81. Hasta

2 0 1 8 1 0 2 9

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 0 9	2 0 2 0 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior.	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP.	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP.			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940726058



(415)7707212489984(8020) 000001494072605 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 4 9 4 1 8 | 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 5 3 1 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 8 8 2 4 0 8 2 2			
104. Primer apellido: SANTIAGO	105. Segundo apellido RIVEROS	106. Primer nombre FREDDY	107. Otros nombres ALONSO	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 5 1 6 0 3 3 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 4 1 5 5 0 1 0 4			
104. Primer apellido: RIVEROS	105. Segundo apellido	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres DE JESUS	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940726058



142517707212489984(8020) 000001494072605 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cuentas

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 4 9 4 1 8 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 8 2 4 0 8 2 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido SANTIAGO	116. Segundo apellido RIVEROS	117. Primer nombre FREDY	118. Otros nombres ALONSO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 162,000,000	121. % Participación 4 4 . 1	122. Fecha de ingreso 2 9 0 8 1 0 3 0	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 5 5 0 1 0 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido RIVEROS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres DE JESUS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 161,000,000	121. % Participación 5 5 . 9	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 8 0 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940726058



(415)7707212489984(8020) 000001494072605 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico

9 0 0 2 4 9 4 1 8 | 1 | 7

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento 125. Número de identificación 126. DV 127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3 8 0 0 0 9 4 3 8 | 4 | 8 5 5 1 7 T

128. Primer apellido 129. Segundo apellido 130. Primer nombre 131. Otros nombres
CUBILLOS RODRIGUEZ THOMAS EDISON

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 1 9

136. Tipo de documento 137. Número de identificación 138. DV 139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3 6 0 3 0 4 4 1 9 | 6 | 3 3 8 9 4 T

140. Primer apellido 141. Segundo apellido 142. Primer nombre 143. Otros nombres
CIFUENTES AVENDAÑO CLAUDIA MARIELA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada

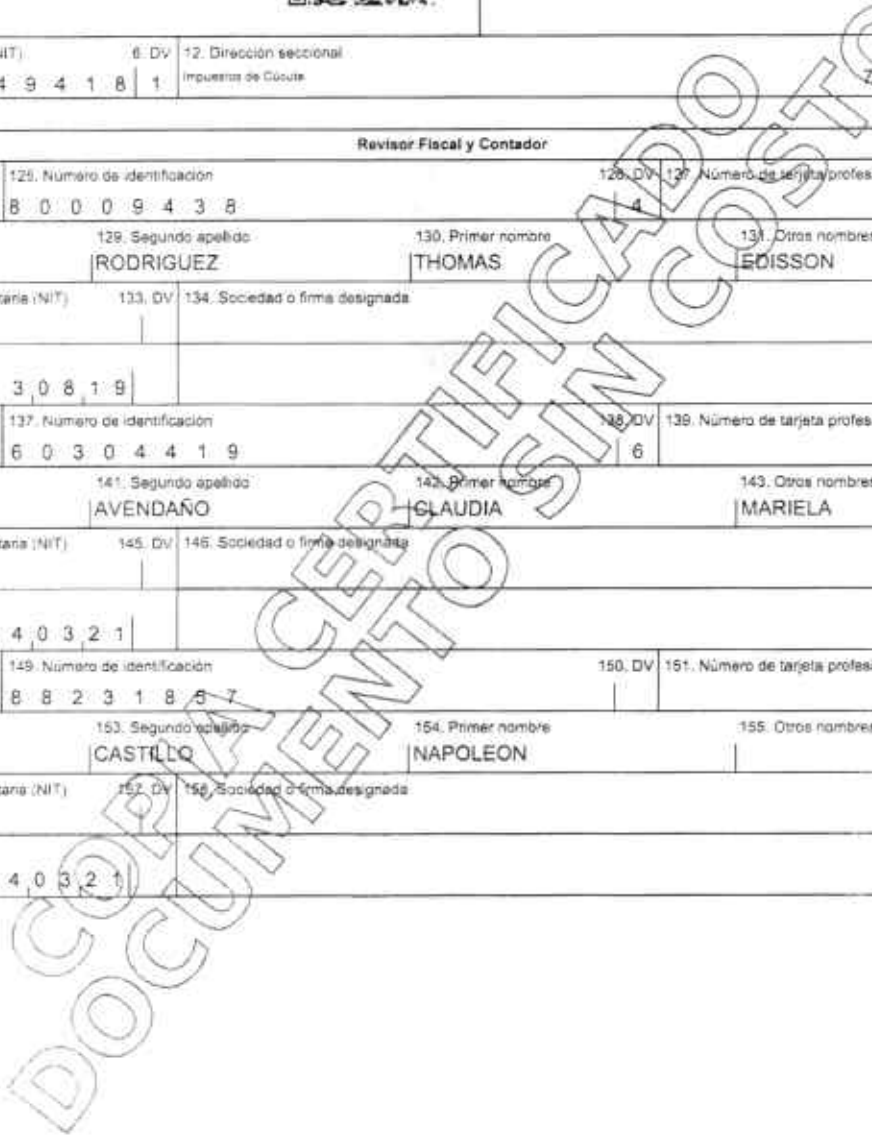
147. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 3 2 1

148. Tipo de documento 149. Número de identificación 150. DV 151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3 8 8 2 3 1 8 5 7 | | 9 3 5 2 0 T

152. Primer apellido 153. Segundo apellido 154. Primer nombre 155. Otros nombres
GUZMAN CASTILLO NAPOLEON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 157. DV 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 3 2 1



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940726058



(415)7707212489984(8020) 000001494072605 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 9 4 1 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento	
C.I. AGROINDUSTRIAL S & N LTDA.	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1
165. Dirección	
CALLE 14 3 70 OF 308 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 2 4 2 5	2 0 0 8 / 1 0 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
5 8 9 1 8 7 6	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

TIPO:		NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN		TELÉFONO	CORREO
HI	900194181	CD AGROINDUSTRIAL SV N LTDA	CALLE 14A Y 70 OF 100	300210007	agroindustria@agrind.com		
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / MUNICIPIO	
UNICA	A - nuevo del 2014				SUCRE	SUCRE	

PLANA APORTADA		FECHA VÁLIDA ASOCIADA (CONTRIBUYENTE)		DATOS DE LA PLANILLA	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DOMINGO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2024-03	2024-03	E	18/02/2024	7176311	5
TOTAL A PAGAR					\$2.133.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		TOTALES PENSION	
Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria	UPC Adicional
EPISUB	Sucris EPS	296.000	0
EPISUB	Nueva EPS	52.000	0
TOTAL		348.000	0

TOTALES RESGOC LABORALES		TOTALES CAJAS	
Código ARL	Nombre	Cotización Obligatoria	No. Afiliados
230201	Proteccion (HGC) EPS-Compensar	208.000	0
230301	Proteccion	1.184.000	0
TOTAL		1.392.000	0

TOTALES PARA FISCALES		TOTALES PARA FISCALES	
Código CCF	Nombre	Días Mens	Valor Mens Aporte
CCF36	Compensar	348.000	348.000
TOTAL		348.000	348.000

Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mens	Valor Mens Cotización	Valor Mens UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor						
EPISUB	Sucris EPS	296.000	0		0		0	0	0	296.000	4
EPISUB	Nueva EPS	52.000	0		0		0	0	0	52.000	1
TOTAL		348.000	0		0		0	0	0	348.000	5

Código ARL	Nombre	Cotización Obligatoria	No. Afiliados	Días Mens	Valor Mens Cotización	Valor Mens UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (HGC) EPS-Compensar	208.000	0	0	0	0	208.000	1
230301	Proteccion	1.184.000	0	0	0	0	1.184.000	4
TOTAL		1.392.000	0	0	0	0	1.392.000	5

Código ARL	Nombre	Cotización Obligatoria	No. Afiliados	Días Mens	Valor Mens Cotización	Valor Mens UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Proteccion Singular	45.500	0	0	45.500	0	45.500	5
TOTAL		45.500	0	0	45.500	0	45.500	5

TOTALES PARA FISCALES		TOTALES PARA FISCALES	
Valor Aporte	Días Mens	Valor Mens Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
TOTAL		0	0

TOTALES ADMINISTRATIVOS		TOTALES ADMINISTRATIVOS	
Valor Aporte	Días Mens	Valor Mens Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
TOTAL		0	0

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Página 2 de 2

TIPO		NOMBRE APORTANTE		DIRECCION		TELÉFONO		CORREO	
HI	INDIVIDUAL	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL SV N LTDA	CALLE 14 N 3 70 OF 308	3002133207	diagnostico@compensar.com				
FORMA PRESENTACION		NOMBRE APORTANTE		DEPARTAMENTO		CIUDAD / MUNICIPIO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
UNICA	B - anterior del 2001 c.			NORTE DE SANTANDER	BUENAVENTURA			SI	

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA APLICADA	FECHA PAGO APLICADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	E	14/02/2024	24705311
TOTAL A PAGAR				\$ 133.500

DETALLE POR COTIZANTE																			
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN HOQUEALES																
Nº	Tip	Nº de Identificación	Apellidos y Nombres	PERIODO															
				MAY 2023		JUN 2023		JUL 2023		AGO 2023		SEPT 2023		OCT 2023		NOV 2023		DIC 2023	
Nº	Tip	Nº de Identificación	Apellidos y Nombres	Salud	Pensión	Salud	Pensión	Salud	Pensión	Salud	Pensión	Salud	Pensión	Salud	Pensión	Salud	Pensión	Salud	Pensión
				CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC	CC
1	CC	100000161	CALUJON CARTELLO LIBER Y YANU	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000
2	CC	100001448	PFL FORERO MILEDFY PATRICIA	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000
3	CC	10071668	VARGAS HERNANDEZ JORGE LUIS	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000
4	CC	10021480	GALLARDO CARLOS ANTONIO	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000
5	CC	10000022	SANTOYO IBARRO JEFFERSON	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000	1702803	200.000

PAGA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de marzo de 2024, a las 14:02:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

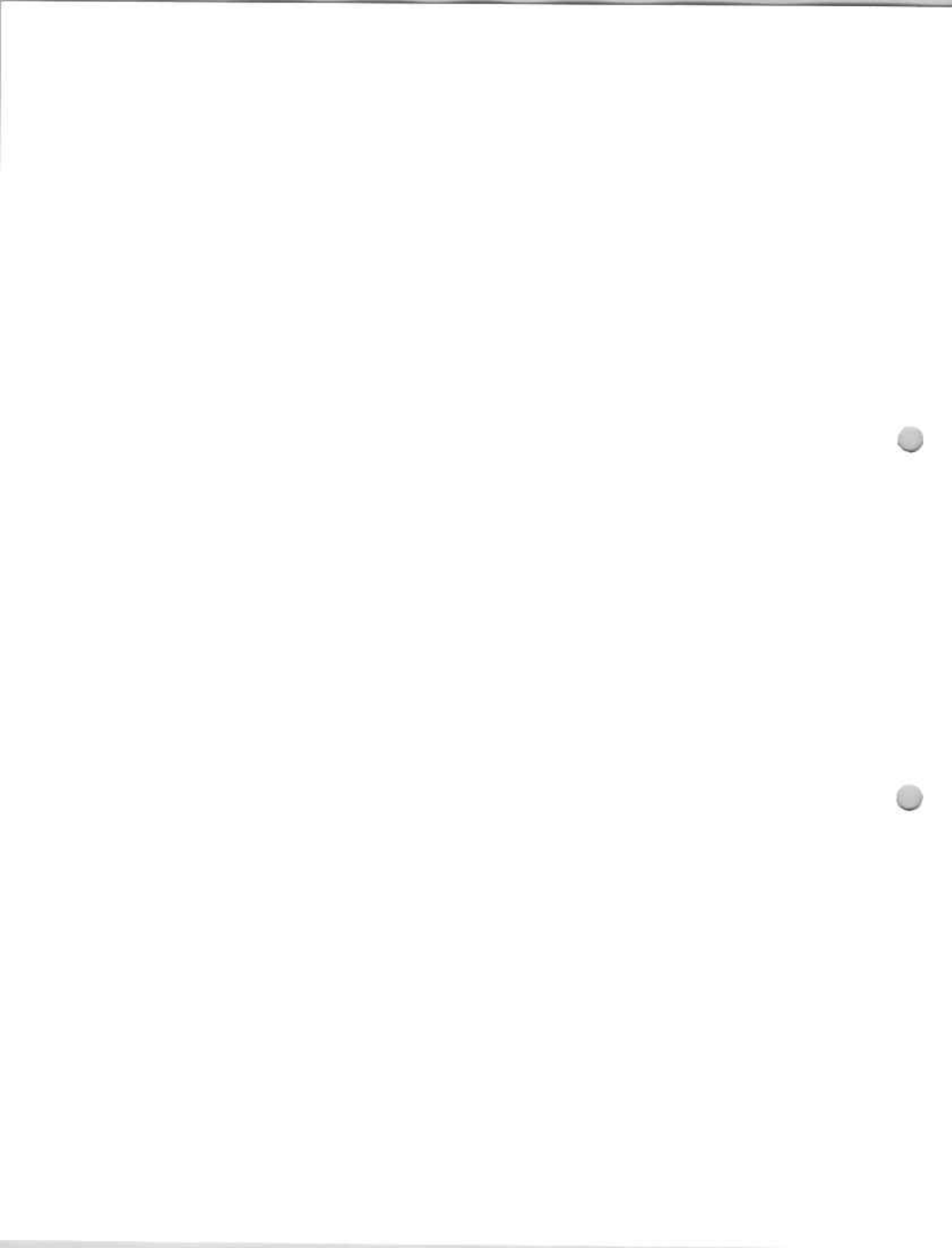
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88240822
Código de Verificación	88240822240311140200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de marzo de 2024, a las 14:03:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

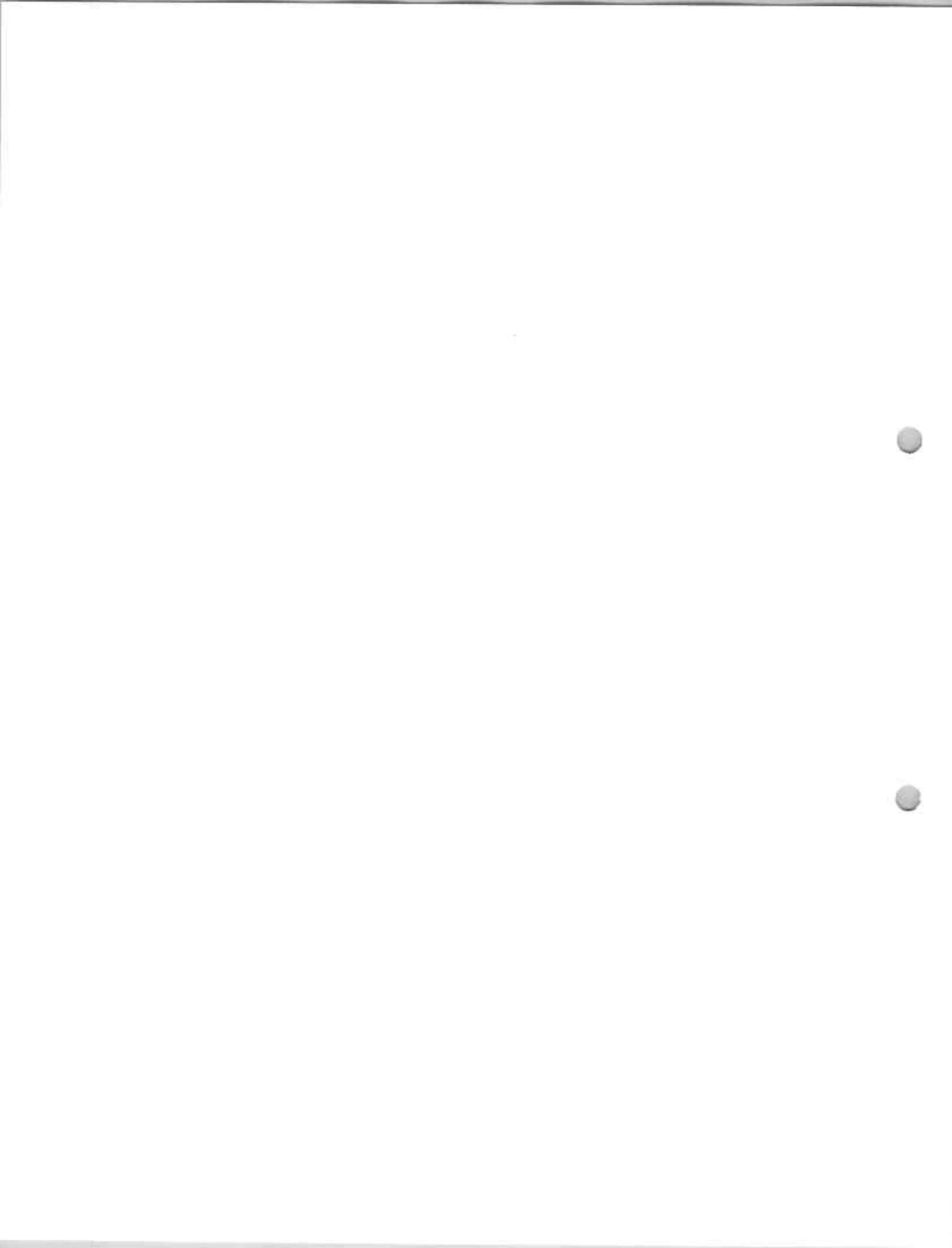
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002494181
Código de Verificación	9002494181240311140308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243186012



PIB
14:04:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY ALONSO SANTIAGO RIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88240822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Nit

Número identificación:

9002494181

¿Cuál es la Capital del Valle del Cauca? 

81

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona C.I. AGROINDUSTRIAL S&N LTDA Identificado(a) con NIT Número 9002494181.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) Ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, marzo 11, 2024 - Hora de consulta: 14:06:13

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de [clic aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información: <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:43 PM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **88240822**

Apellidos y Nombres: **SANTIAGO RIVEROS FREDY ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: djin.atac@atb@policia.gov.co





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 02:11:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88240822** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87370088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir





Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



93520-T

**NAPOLEON
GUZMAN CASTILLO
C.C. 88231957**

**RESOLUCION INSCRIPCION 88 FECHA 24/07/2003
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORDERO RODRIGUEZ 102315

FIRMA DEL TITULAR

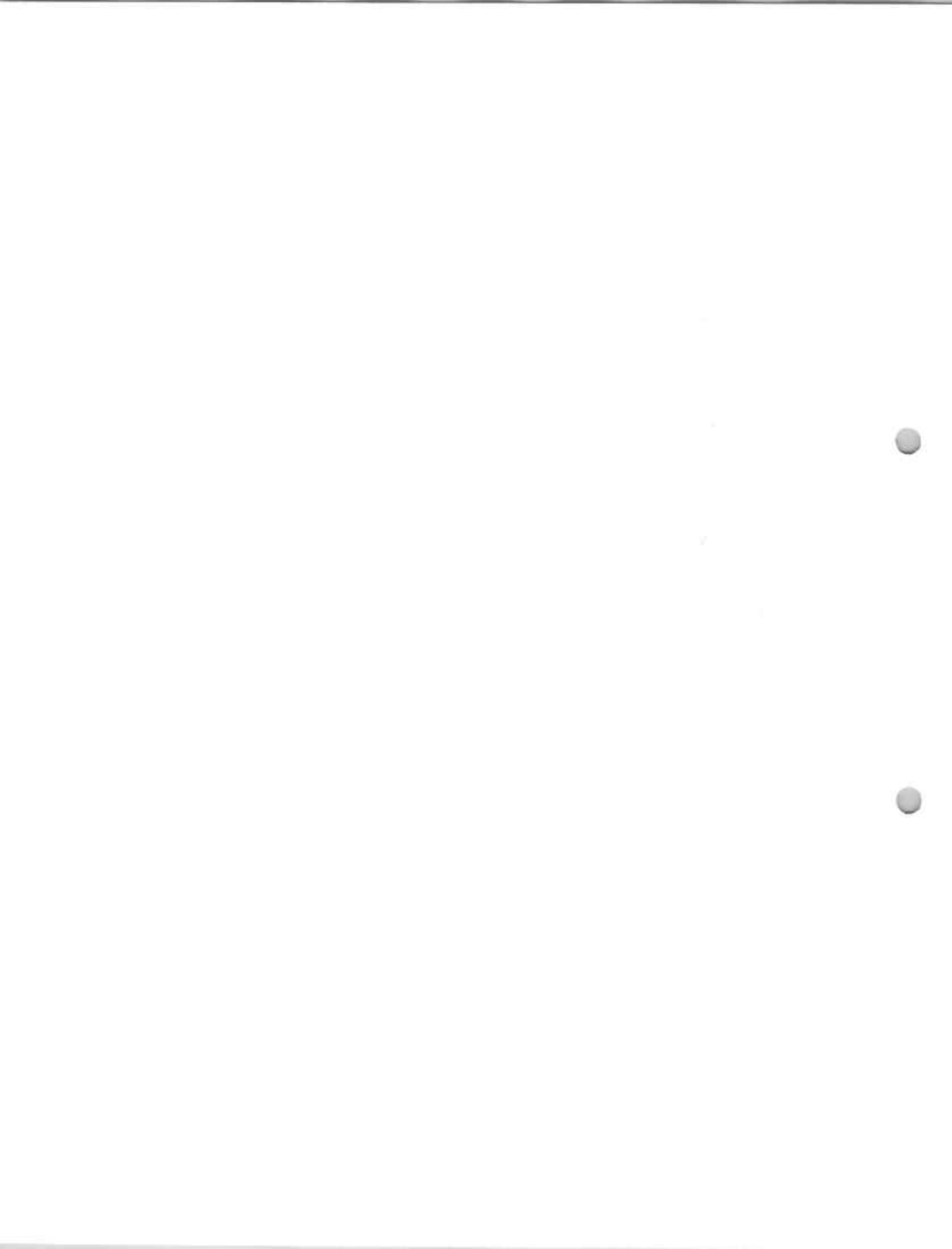
60771

**Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 743 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.**



LOSOPRINCS S.A. 1738 12/2007

www.w



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:




LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NAPOLEON GUZMAN CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88231857 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 93520-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243187670



PIB
14:20:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NAPOLEON GUZMAN CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88231857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



República Boliviana de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

85517-T

THOMAS EDISSON
 CUBALLOS RODRIGUEZ
 C.I.C. 80009438

RESOLUCION INSCRIPCION DES
 UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA: 25/04/2002



DANIEL SARMIENTO PAVAS

FIRMA DEL TITULAR: 89848

Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos que al presentar esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.

DUPLICADO





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **THOMAS EDISSON CUBILLOS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80009438 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 85517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

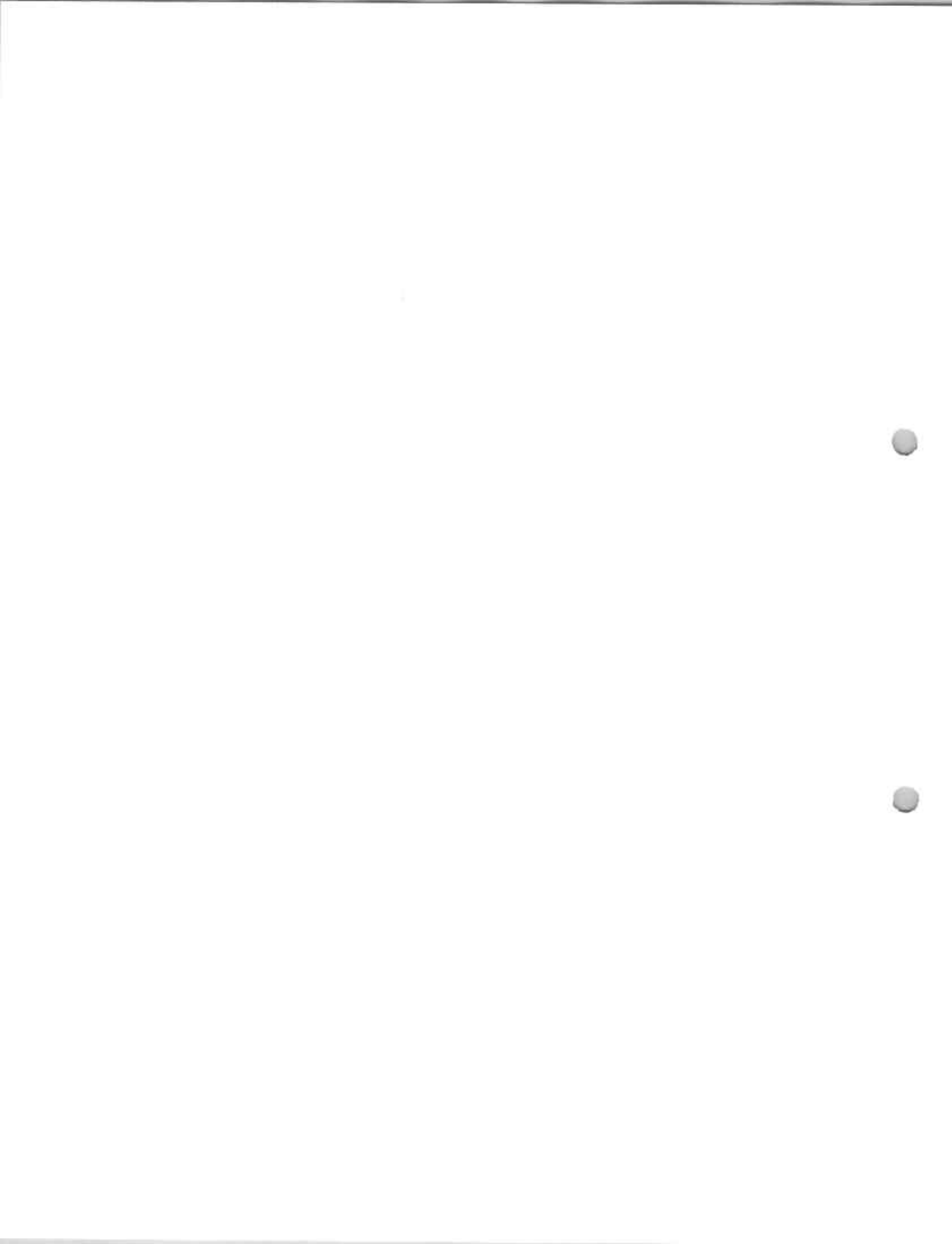
Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES


**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **THOMAS EDISSON CUBILLOS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80009438 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 85517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243187259



PIB
14:16:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) THOMAS EDISSON CUBILLOS RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80009438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición CUCUTA, 08 DE MARZO DE 2024	Póliza 3872463-9	Documento 15604977
Intermediario LEONOR PEDRAZA RINCON	Código 42188	Oficina 086
		Referencia de Pago 01215604977

TOMADOR

NIT 9002494181	Razón Social y/o Nombres y Apellidos C.I. AGROINDUSTRIAL S&N LTDA
Dirección CL 14 # 3 70 OF 308	Ciudad CUCUTA
	Teléfono 5724794

GARANTIZADO

NIT 9002494181	Nombres y Apellidos C.I. AGROINDUSTRIAL S&N LTDA
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8070043523	Nombres y Apellidos EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA	
SERIEDAD DE LA OFERTA	11-MAR-2024	11-JUN-2024	36.844.289,00	55.266,00	
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 11-MAR-2024	Hasta 11-JUN-2024	Días 92	Desde 11-MAR-2024	Hasta 11-JUN-2024	
			\$55.266	\$10.501	\$65.767

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L

Documento de PÓLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$36.844.289	Prima Anual \$55.266	Total Valor Asegurado \$36.844.289,00
------------------------------	--	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17, AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	CDASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	086	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORIA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
42188	LEONOR PEDRAZA RINCON	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	55.266

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se Utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la preforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13-18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	29/06/2017	13-18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA ANUNCIO PUBLICO CONTRATACION ELECTRONICA
PROCESO SA24-534
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE
SERVICIOS DE LA ESÉ IMSALUD

VIGILADO por el Superintendente de Seguros

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES:
CL 10 # 3 - 42 9F 701
CUCUTA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 3424245222

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 1

11
3
1

salud

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-21
Versión: 03

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
ELECTRÓNICA

Fecha: 01/06/2023

ANEXO 4: FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA SARLAFT-PERSONAS
JURÍDICAS

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

Código: DIE-01-P-12-F-02
Versión: 02

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT
PERSONAS JURIDICAS

Fecha: 24/07/2023

Fecha de Diligenciamiento			Tipo de relación contractual			Tipo de solicitud	
Día	Mes	Año	Cliente	Contratista	Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/>	Actualización
11	03	2024	Otro	¿Cual?			Vinculación
Ciudad: <u>Cucuta</u>			Regional:			Zonal:	

I. Información General

Razon Social		Nit		Telefono	
<u>C.I. Agroindustrial S&N Ltda</u>		<u>900249418-1</u>		<u>5891876</u>	
Tipo de sociedad	Anonima	SAS	¿Cual?		
	LTDA <input checked="" type="checkbox"/>	Otra			
Tipo de Empresa	Privada <input checked="" type="checkbox"/>	Publica			
	Mixta	Sin Animo de lucro			
	Dirección		Ciudad	Departamento	
<u>Calle 14 Nro 3-70 Ofic 308</u>		<u>Cucuta</u>	<u>Norte de Santander</u>		
Actividad Economica principal	Salud	Farmacéutico	Químico	Otro	
Codigo CIUU: <u>G4761</u>	Transporte	Servicios	financiero		

II. Información Representante Legal

Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
<u>Santiago</u>		<u>Riveros</u>		<u>Fredy</u>		<u>Alonso</u>	
Tipo de Documento	CC <input checked="" type="checkbox"/>	CD	Numero de identificación		Lugar y fecha de expedición		
	CE	PAS	<u>88.240.822</u>		<u>Cucuta, 18-12-1997</u>		
Lugar y fecha de Nacimiento		Dirección de residencia		Ciudad		Departamento	
<u>Bogota DC. 18-12-1977</u>		<u>CL 18 B 1-23 Oib.</u>		<u>Cucuta</u>		<u>Norte de Santander</u>	
Telefono: <u>3002133207</u>							

III. Información accionaria Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Razón social o nombres y apellidos	Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	% Participación
<u>Fredy Alonso Santiago R.</u>	<u>C.C.</u>	<u>88.240.822</u>	<u>Cucuta</u>	<u>50,15</u>
<u>Maria de Jesus Riveros</u>	<u>C.C.</u>	<u>41.550.164</u>	<u>Bogota</u>	<u>49,85</u>

salud

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-21
Versión: 03

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
ELECTRÓNICA

Fecha: 01/06/2023

IV. Información Junta Directiva (adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Nombres y Apellidos	Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	Principal o Suplente
Fredy Alonso Santiago R.	C.C.	88.240.822	Cucuta	Principal.
Maria de Jesus Riveros	C.E.	41.550.164	Bogota	

V. Información Representantes Legales (adjuntar relación si los campos son insuficientes)

Nombres y Apellidos	Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	Cargo
Fredy Alonso Santiago R.	C.C.	88.240.822	Cucuta	Representante Legal

VI. Operaciones Internacionales

¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Importaciones	Pago de Servicios	Inversiones
Si	No	Exportaciones	Prestamos	Transferencias
<input checked="" type="checkbox"/>		Otro	Cual(es)	

IV. Declaración de origen de fondos y aportaciones

Obrando en nombre propio o en representación de C.I. Agroindustrial SENS Ltda. de manera voluntaria manifiesto que todo lo aquí consignado es cierto y realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a IMSALUD, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Externa, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud 009 de 2016, o cualquier otra que adicione, modifique o reemplace, la ley 90 de 1995 (Estatuto anticorrupción), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (decreto 663 de 1993) y demás normas legales relacionadas.

1. La actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.

INVITACION PUBLICA CONTRATACION
ELECTRONICA

Fecha: 01/06/2023

- 2 La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente
- 3 De manera irrevocable autorizo a la E S E IMSALUD para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario
- 4 Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas
- 5 Eximimos a la E S E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo
- 7 Autorizo que conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2006 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargo o suscribir contratos con la entidad

Consideraciones: Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su autorización no requiere de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley

V. Declaración adicional

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si	
	No	✓
¿La entidad o alguno de sus accionistas o administradores han sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si	
	No	✓

VI. Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:


Firma

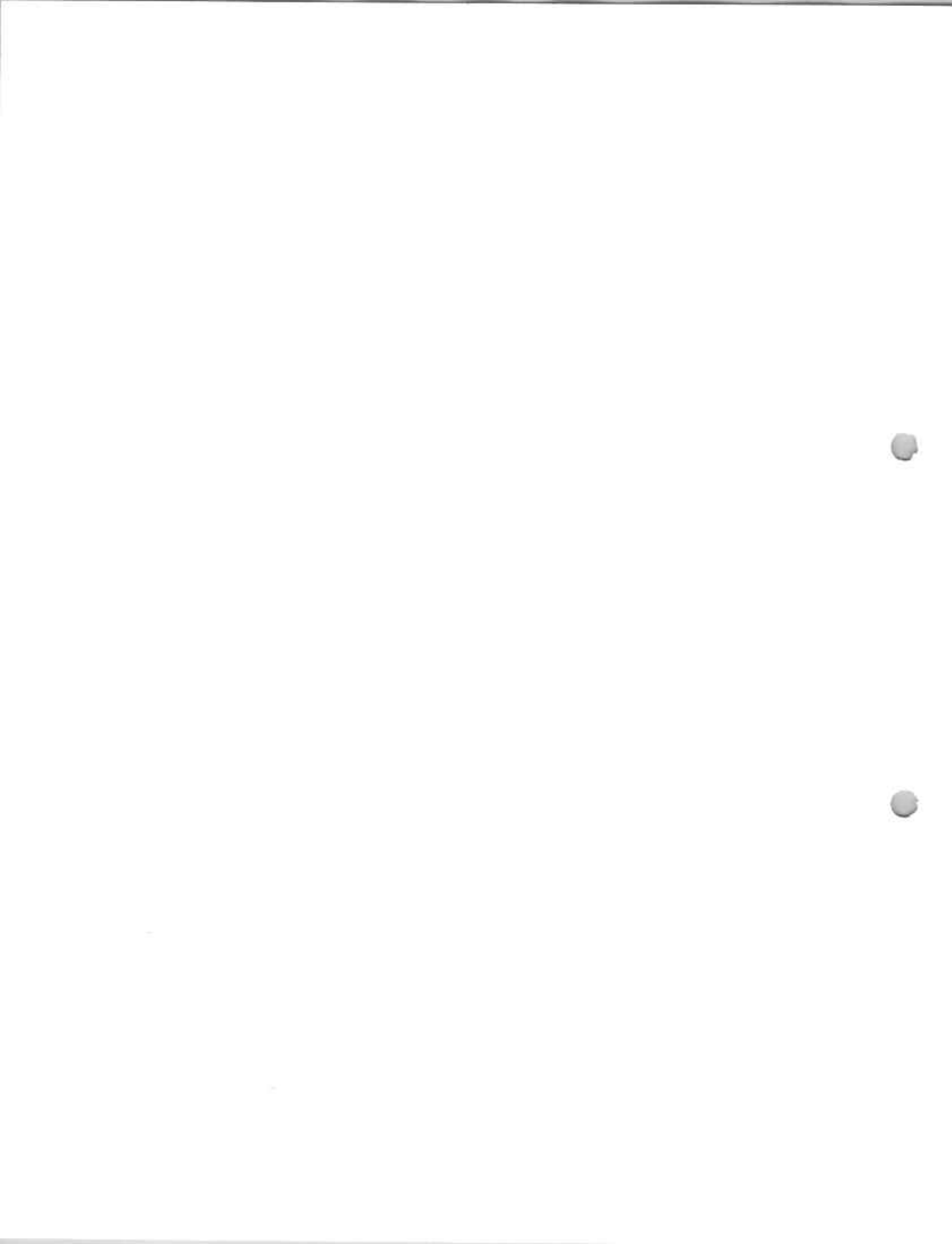


Huella

Número de identificación
C.C. 88.240.822

Información de la persona que lo diligencia

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de Documento	CC CE	CD PAS	Numero de identificación





ANEXO 4: FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA SARLAFT-PERSONAS
NATURALES

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Código: DIE-01-P-12-F-01
 FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS NATURALES Versión: 02
Fecha: 24/07/2023

Fecha de Diligenciamiento			Tipo de relación contractual			Tipo de solicitud	
Día	Mes	Año	Cliente	Contratista	Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Actualización	<input type="checkbox"/> Vinculación
11	03	24	Colaborador	Junta Directiva	Otro		

Ciudad: Cucuta Regional: _____ Zonal: _____

I. Información General

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
<u>Santiago</u>	<u>Ruoppo</u>	<u>Fredy</u>	<u>Alonso</u>
Type de Documento	Numero de identificación	Lugar y fecha de expedición	
<input checked="" type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PAS	<u>88.240.822</u>	<u>Cucuta, 18-12-1979</u>	
Lugar y fecha de Nacimiento	Dirección de residencia	Ciudad	Departamento
<u>Bogota de 18-12-1979</u>	<u>CL 18 B 1-23 Urb. Bosques del Pampolinda</u>	<u>Cucuta</u>	<u>Norte de Santander</u>
Teléfono: <u>3002133207</u>	Ocupación	Código CIU: <u>EGCA9</u>	

II. PEP'S E Responda si o no las siguientes preguntas de acuerdo a los dos últimos dos años.

¿ Administra o ha administrado recursos públicos?	<u>NO</u>	¿ Tiene grado de poder público?	<u>NO</u>
¿ Tiene vinculo con una persona considerada PEP?	<u>NO</u>	¿ Tiene reconocimiento publico?	<u>NO</u>

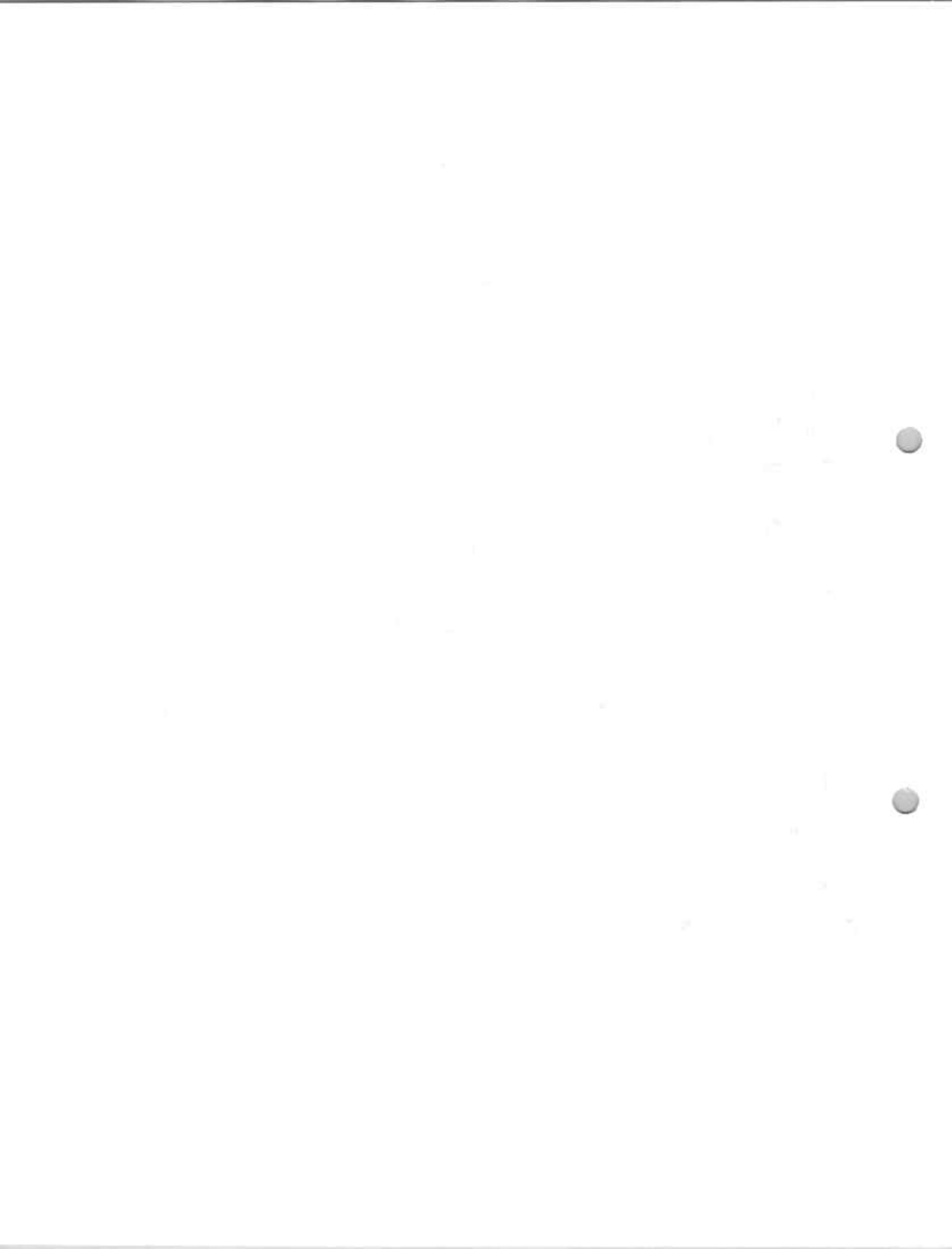
III. Operaciones Internacionales

¿ Realiza negocios en moneda extranjera?	Importaciones	Pago de Servicios	Inversiones
<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Exportaciones <input checked="" type="checkbox"/>	Prestamos	Transferencias
	Otro	Cuales:	

IV. Declaración de origen de fondos y autorizaciones

Declaro Expresamente que:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):
- Tanto mi actividad, profesion u oficio es licita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione
- La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente
- De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario



5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

6. Eximimos a la E S E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

7. Autorizo que conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1236 de 2008 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargo o suscribir contratos con la entidad.

Consideraciones: Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requiere de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.

V. Declaración adicionales

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?

Si

No

¿Ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Curzon?

Si

No **VI. Firma y huella**


Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:


Firma**C 088240822**

Número de identificación

VoBo según corresponda (cuando se trate de un PEP)



	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-29	FECHA: 01-11-2020
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN: 01	Página 1 de 5

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 051M DE 2022

PROCESO No: SA22M-611

San José de Cúcuta, 01 de Marzo de 2022

Señores
C.J AGROINDUSTRIAL S&N LTDA
 NIT. 900249418-1
FREDY ALONSO SANTIAGO RIVEROS
 CC. No. 88.240.822 de Cúcuta
 Representante Legal
 Calle 14 #3-70 Oficina 308 Barrio Centro
agroindustrialsn@gmail.com
 Cúcuta - Norte de Santander


Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E IMSALUD, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E IMSALUD, publicados en la página web: www.imsalud.gov.co

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

							VALOR TOTAL PROPUESTA
1	151820020	BORRADOR DE NATA	unidad	430	\$	125,02	\$ 53.758,60
2	151820022	CAJA DE ARCHIVO #12	unidad	4.000	\$	4.256,00	\$ 25.526.000,00
3	151820024	CALCULADORA 12 DIGITOS MEDIANA	unidad	47	\$	32.492,00	\$ 1.525.244,00
4	151820027	CARPETAS DE ACORDEON TAMAÑO OFICIO	unidad	40	\$	10.811,57	\$ 432.662,80
5	151820028	CARPETAS MARRONES CELULOSAS TAMAÑO OFICIO	unidad	20.000	\$	506,40	\$ 10.108.000,00
6	151820027	CARPETAS PARA ARCHIVO 4 ALAS BLANCA CON LOGO, con caucho negro elastico cordón redondo 3mm	unidad	7.000	\$	3.325,00	\$ 23.275.000,00
7	151820041	CARTA DE SANEL PEDIATRA X UNO, tamaño de 11" x 22,5" ó 28 cm x 57 cm	unidad	30	\$	27.930,00	\$ 837.900,00
8	151820064	CD/DV DISCO COMPACTO CON FELPA	unidad	27.000	\$	1.276,90	\$ 34.473.600,00
9	151820040	CERA CONTADORA DE PAPEL, 14 GRAMOS	unidad	27	\$	2.394,00	\$ 64.638,00
10	151820082	CINTA TIRRO MEDIANA DE 24MM DE ANCHO 60 METROS	unidad	433	\$	6.783,00	\$ 2.937.639,00
11	151820080	CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR E SCM ANCHO Y 100 METROS	unidad	733	\$	5.785,50	\$ 4.240.771,50
12	151820074	CINTA TRIPACK 360 EPSON (IMPRESORA ALCOHOLMETRIA)	unidad	8	\$	9.706,00	\$ 77.672,00
13	151820090	CORRECTOR LIQUIDO 8ml	unidad	160	\$	997,80	\$ 158.600,00
14	151800351	ETIQUETA DE 50x25MM TERMICAS ROLLO 12500 LNO (LABORATORIO) a una Coluoca, para impresora ZEBRA (No usa Cinta)	rollo	160	\$	24.805,00	\$ 3.936.800,00

Av. OA de la urbanización Olaya Herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco
 San José de Cúcuta - Norte de Santander - Colombia.
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-26	FECHA: 01-11-2020
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN: 01	Página 2 de 5

15	151820001	FOLDER CON PASTA BLANCA, 3 ARGOLLAS, DE 15" ANCHO TAMAÑO CARTA	unidad	10	\$ 8.049,16	\$ 80.491,60
16	151820003	FOLDER CON PASTA Y ARGOLLA DE 15" AZ	unidad	10	\$ 6.312,16	\$ 63.121,60
17	151820122	GANCHOS CLIPS C/A X 100 UNO	caja	40	\$ 794,70	\$ 31.388,00
18	151820126	GANCHOS COSEDORA x 3000 piezas, (base)	caja	35	\$ 2.992,90	\$ 96.782,50
19	151820120	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS PAQ POR 20 UNOS	unidad	1.700	\$ 2.785,02	\$ 4.734.534,00
20	151820130	GANCHOS MARIPOSA x 50 unidades	caja	33	\$ 2.593,90	\$ 85.585,50
21	151820093	GRAPADORA MEDIANA	unidad	133	\$ 11.704,00	\$ 1.556.832,00
22	151820096	GRAPADORA SEMIINDUSTRIAL	unidad	2	\$ 110.380,00	\$ 220.760,00
23	151820511	GRAPAS PARA COSEDORA No. 3910 (Industrial) x 1000 unidades	caja	2	\$ 5.985,00	\$ 11.970,00
24	151820142	HUELLERO	unidad	53	\$ 3.790,60	\$ 198.781,80
25	151820008	LAMINAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA X 100 UNO PARA LAMINADORA	unidad	1	\$ 704,90	\$ 704,90
26	151820148	LAPICERO TINTA NEGRA - GEL 0,7 MM	unidad	8.300	\$ 571,90	\$ 3.820.970,00
27	151820707	LAPICEROS VARIOS COLORES	unidad	500	\$ 571,90	\$ 285.950,00
28	151820148	LAPIZ NEGRO CON BORRADOR	unidad	2.467	\$ 236,40	\$ 580.998,80
29	151820164	LIBROS 300 FOLIOS PASTA DURA	unidad	333	\$ 18.608,03	\$ 6.196.473,96
30	151820172	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	unidad	1.600	\$ 1.186,26	\$ 1.898.176,00
31	151820179	MARCADOR PLUMA FINA ROJO	unidad	7	\$ 1.263,50	\$ 8.844,50
32	151820178	MARCADOR SHARPIE PLUMA FINA NEGRO	unidad	1.800	\$ 2.500,40	\$ 4.500.840,00
33	151820218	MEDIA RESMA (RESMA CARTA PARTIDA EN 2) x 500 hojas	unidad	1.000	\$ 8.722,14	\$ 8.722.140,00
34	151820187	OCTAVOS DE CARTULINA	unidad	33	\$ 1.270,15	\$ 41.814,95
35	151820188	PAPEL PARA ETIQUETA TRANSFERENCIA ROLLO X 5.000 SOLOS (RECEPCION) a dos Columnas, para Impresora ZEBRA (Si usa Cinta)	unidad	7	\$ 37.240,00	\$ 260.680,00
36	151820192	PEGANTE EN BARRA (PEGASTIC)	unidad	113	\$ 4.788,00	\$ 541.044,00
37	151820086	PEGANTE EN LIQUIDO 250 GRS (COLSON)	unidad	173	\$ 2.897,98	\$ 499.560,54
38	151820186	PERFORADORA MEDIANA	unidad	50	\$ 16.492,00	\$ 824.600,00
39	151820054	PERFORADORAS INDUSTRIAL	unidad	3	\$ 53.200,00	\$ 159.600,00
40	151820213	REGLAS PLASTICA DE 30 CM	unidad	187	\$ 906,73	\$ 169.558,51
41	151820216	REGALADOR DIFERENTES COLORES	unidad	1.000	\$ 1.770,40	\$ 1.772.640,00
42	151820214	RESMA BLANCA CARTA x 500 hojas	unidad	33	\$ 13.167,00	\$ 434.511,00
43	151820218	RESMA CARTA HOJA AMARILLA RECIOLADA x 500 hojas	unidad	4.500	\$ 12.801,00	\$ 58.004.500,00

Av. OA de la urbanización Olaya Herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco
 San José de Cúcuta - Norte de Santander - Colombia
<http://www.imsalud.gov.co>



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: PA-GCN-PR-02-F-29

FECHA: 01-11-2020

ACEPTACIÓN DE OFERTA

VERSIÓN: 01

Página 3 de 5

44	151820220	RESMA OFICIO HOJA AMARILLA RECICLADA 4 500 hojas	unidad	933	\$	15.960,00	\$ 14.892.680,00
45	151820262	ROLLO BONO 7640X CM (Dispositiva Alcoholométrica)	unidad	12	\$	2.717,18	\$ 32.606,28
46	151820304	ROTULO ADHESIVO PARA CADA DE ARCHIVO TAMAÑO 17x25 CM COLOR VERDE	unidad	3.000	\$	399,00	\$ 1.197.000,00
47	151820222	SACSAHONDO	unidad	100	\$	1.835,40	\$ 183.540,00
48	151820226	SACSAHONDO INDUSTRIAL	unidad	2	\$	15.359,00	\$ 30.718,00
49	151820234	SACAPUNTA ELECTRICO	unidad	8	\$	148.300,00	\$ 1.186.400,00
50	151820227	SACAPUNTA METALICO	unidad	300	\$	359,15	\$ 107.745,00
51	151820244	SEPARADORES PLASTICOS TAMAÑO CARTA X 5 UDS	unidad	12	\$	1.463,00	\$ 17.556,00
52	151820232	SOBRE DE MANILA - CARTA	unidad	500	\$	159,50	\$ 79.750,00
53	151820234	SOBRE DE MANILA - OFICIO	unidad	1.500	\$	162,26	\$ 243.390,00
54	151820236	TABLA PLANILLERA PLASTICA TAMAÑO OFICIO	unidad	100	\$	4.655,00	\$ 465.500,00
55	151820067	TABLERO ACRILICO DE 1 METRO X 80 CM MARCO ALUMINIO	unidad	5	\$	81.130,00	\$ 405.650,00
56	151820242	TUBERIAS GRANDES 4 PRESURIZADAS	unidad	400	\$	5.054,00	\$ 2.021.600,00
57	151820251	TINTA PARA SELLOS NEGRO	unidad	100	\$	3.637,80	\$ 363.780,00
58	151820287	TINTA X LITRO (VARIOS COLORES) IMPRESORA DE FLUJO CONTINUO	litro	10	\$	31.620,00	\$ 316.200,00
TOTAL							\$ 288.186.195,97
							\$ 42.975.377,23
							\$ 288.181.573,20

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

288.181.574

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 001072

FECHA: 28/02/2022

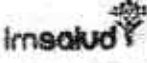
2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con LA ESE IMSALUD para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente a la ESE IMSALUD el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas dadas y las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
2. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE IMSALUD con la factura debidamente diligenciada.
3. En caso de presentar inconvenientes con el suministro de algún formato, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-29	FECHA: 01-11-2020
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN: 01	Página 4 de 5

4. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de los tiempos de entrega.
 5. Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución del contrato.
 6. De presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en el suministro entregado o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos estipulados por el supervisor del contrato.
 7. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos equipos, estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
 8. Informar al supervisor por escrito los inconvenientes, inquietudes, reclamos que puedan surgir en el desarrollo del contrato.
 9. el contratista debe mantener un número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico disponible para atender cualquier solicitud de la institución.
 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.
 11. El contratista debe mantener disponibilidad de tiempo durante la ejecución del presente contrato y tener constante comunicación con el supervisor del mismo.
 12. El contratista debe ejercer estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presenten facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
 13. El contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.
 14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y ARL) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal de la firma Contratista en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.
- Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Descontar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, conforme lo preceptuado en el Art. 50 de la ley 789 de 2002


3. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	\$53.832.315	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.
2	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	\$53.832.315	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

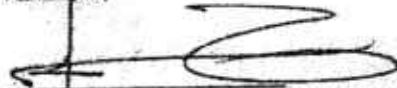
4. CLÁUSULA 500

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en pagos parciales, una vez sean entregados los bienes y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del



	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-29	FECHA: 01-11-2020
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	VERSIÓN: 01	Página 5 de 5

- contrato, contenitivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.
- 2) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será, contado a partir de la fecha del acta de inicio, después de perfeccionado el contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder al 31 de diciembre de 2022
 - 3) **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
 - 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
 - 5) **REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.
 - 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. IMSALUD podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.imsalud.gov.co
 - 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones.
 - 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
 - 9) **LIQUIDACIÓN:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, la aceptación tácita de la liquidación.
 - 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. IMSALUD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
 - 11) **SUPERVISIÓN:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. IMSALUD, o quien él asigne, quien se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



ADOLFO ISAIURO YANGO JOSE RODRIGUEZ BELTRAN
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó:  - Asesor Jurídico Externo
Proyectó:  - Abogado Asesor GESCO





GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-04
Versión: 02

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Fecha: 06/05/2022

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 052M DE 2023

PROCESO No: SA23M-499

San José de Cúcuta, 21 de Febrero del 2023

Señores

C.I AGROINDUSTRIAL S&N LTDA

NIT. 900249418-1

FREDY ALONSO SANTIAGO RIVEROS

CC. No. 88.240.822 de Cúcuta

Representante Legal

Calle 14 #3-70 Oficina 308 Barrio Centro

Correo electrónico : agroindustrialsn@gmail.com

Cel. 3002133207

Cúcuta - Norte de Santander

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. IMSALUD, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E IMSALUD, publicados en la página web: www.imsalud.gov.co.

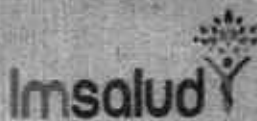
1. ESPECIFICACIONES

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD

PRECIOS OFERTADOS POR AGROINDUSTRIAL S&N LTDA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	151820020	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	288	MARCA MASTER	\$173	\$46.793.79
5	151820028	CARPETAS MARRONES DELUGUAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	19856	MARCA TAYDEM	\$732	\$14.524.761.29
6	151820027	CARPETAS PARA ARCHIVO 4 ALAS BLANCA CON LOGO, CAUCHO NEGRO ELÁSTICO CORDÓN REDONDO	UNIDAD	5300	MARCA TAYDEM	\$3.981	\$25.077.465
7	151820064	CD/DV DISCO COMPACTO CON FELPA	UNIDAD	31500	MARCA TIGERS	\$1.636	\$51.541.675
9	151820082	CINTA TIRRO MEDIANA DE 24MM DE ANCHO X 60 METROS	UNIDAD	180	MARCA CELLUX	\$5.647	\$903.448
12	151810109	DVD-R 4.7 GB	UNIDAD	133	MARCA TIGERS	\$1.636	\$217.575.35
13	151810074	DVD DOBLE CAPA CAPACIDAD 8.5 GB	UNIDAD	67	MARCA TIGERS	\$2.155	\$144.368.34
15	151820001	FOLDER CON PASTA BLANCA, 3 ARGOLLAS, DE 1.5" ANCHO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	7	MARCA MASTER	\$10.514	\$73.595.55
17	151820003	GANCHOS CLIPS CJA X 100 UND	CAJA	180	MARCA TRITON	\$834	\$149.406.58

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blyco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>



GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-04
Versión: 02

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Fecha: 06/05/2022

18	151820126	GANCHOS COSEODORA	CAJA	196	MARCA MARFIL	\$3.501	\$ 697.970.70
19	151820120	GANCHOS LEGALADORES PLASTICOS PAQ POR 20 Unidades	UNIDAD	1605	MARCA MARFIL	\$3.314	\$ 5.412.926.30
20	151820130	GANCHOS MARIPOSA X 30 UNIDADES	CAJA	80	MARCA TRITON	\$3.086	\$ 246.901.20
27	151820707	LAPICEROS VARIOS COLORES	UNIDAD	493	MARCA MARFIL	\$669	\$ 319.011.63
31	151820172	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1.200	MARCA MARFIL	\$1.422	\$ 1.706.460
34	151820219	MEDIA RESMA (RESMA CARTA BLANCA PARTIDA EN 2) X 500 HOJAS	UNIDAD	1600	MARCA PROPAL	\$11.165	\$ 17.883.328
35	151820186	PAPEL PARA ETIQUETA TRANSFERENCIA ROLLO X 5.000 50X25 (RECEPCION) a dos Columnas, para impresora ZEBRA (El uso Cinta)	UNIDAD	7		\$46.975	\$ 329.821.75
37	151820086	PEGANTE EN LIQUIDO 250 GRS (COLBÓN)	UNIDAD	298	MARCA MARFIL	\$3.531	\$ 794.478.47
38	151820054	PERFORADORAS INDUSTRIAL	UNIDAD	7	MARCA TRITON	\$64.022	\$ 448.154
40	151820213	REGLAS PLASTICA DE 30 CM	UNIDAD	104	MARCA MARFIL	\$732	\$ 76.076.51
41	151820216	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1300	MARCA MARFIL	\$1.368	\$ 1.789.760
46	151820222	SACAGANCHO	UNIDAD	112	MARCA TRITON	\$2.236	\$ 250.299.84
47	151820226	SACAGANCHO INDUSTRIAL	UNIDAD	1	MARCA SISMAN	\$20.349	\$ 20.349
54	151820243	TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS	UNIDAD	364	MARCA GIPAO GP	\$6.027	\$ 1.632.314.40
56	151820215	RESMA OFICIO BLANCA	UNIDAD	10	MARCA PROPAL	\$27.265	\$ 272.649.94
57	151820950	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	40	MARCA ARTESCO	\$1.357	\$ 54.264
58	151820951	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	50	MARCA ARTESCO	\$1.357	\$ 67.830
59	151820952	MARCADOR PERMANENTE ROSADO	UNIDAD	40	MARCA ARTESCO	\$1.357	\$ 54.264
						VALOR TOTAL COMPRA	\$125.858.139

VALOR DEL CONTRATO:

\$125.858.139

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>



GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-04
Versión: 02

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Fecha: 06/05/2022

CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL
CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 00000423

FECHA: 16 DE FEBRERO
DEL 2023

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Descontar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en forma y tiempos pactados.
3. Certificar el cumplimiento del contrato
4. Corregir los desajustes que se puedan presentar y acordar mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente la diferencia o situaciones litigiosas que llegaran a presentarse.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, conforme lo presupuestado en el art.50 de la ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas dadas y las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
2. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE IMSALUD con la factura debidamente diligenciada.
3. En caso de presentar inconvenientes con el suministro de insumo, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente.
4. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de los tiempos de entrega.
5. Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución del contrato.
6. De presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en el suministro entregado o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos estipulados por el supervisor del contrato.
7. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos equipos, estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
8. Informar al supervisor por escrito los inconvenientes, inquietudes, reclamos que puedan surgir en el desarrollo del contrato.
9. el contratista debe mantener un número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico disponible para atender cualquier solicitud de la institución
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.
11. El contratista debe mantener disponibilidad de tiempo durante la ejecución del presente contrato y tener constante comunicación con el supervisor del mismo.
12. El contratista debe ejercer estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presenten facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
13. El contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.
14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y ARL) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal de la firma Contratista en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cucuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

15. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

3. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

No.	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	\$25.171.628	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
2	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	\$25.171.628	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS

EL CONTRATISTA DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en pagos parciales, según el suministro y sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor, pagaderos dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contenido de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.
- 2) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES contado a partir de la fecha del acta de inicio, después de perfeccionado el contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, *sin exceder el 31 de diciembre del 2023*.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO** El objeto contractual se ejecutará en todas las unidades Básicas, IPS y sede administrativa de la instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, localizada en la Av. OA de la urbanización Olaya Herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. IMSALUD podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.imsalud.gov.co.
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACIÓN:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, la aceptación tácita de la liquidación.



GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-04
Versión: 02

ACEPTACIÓN DE OFERTA

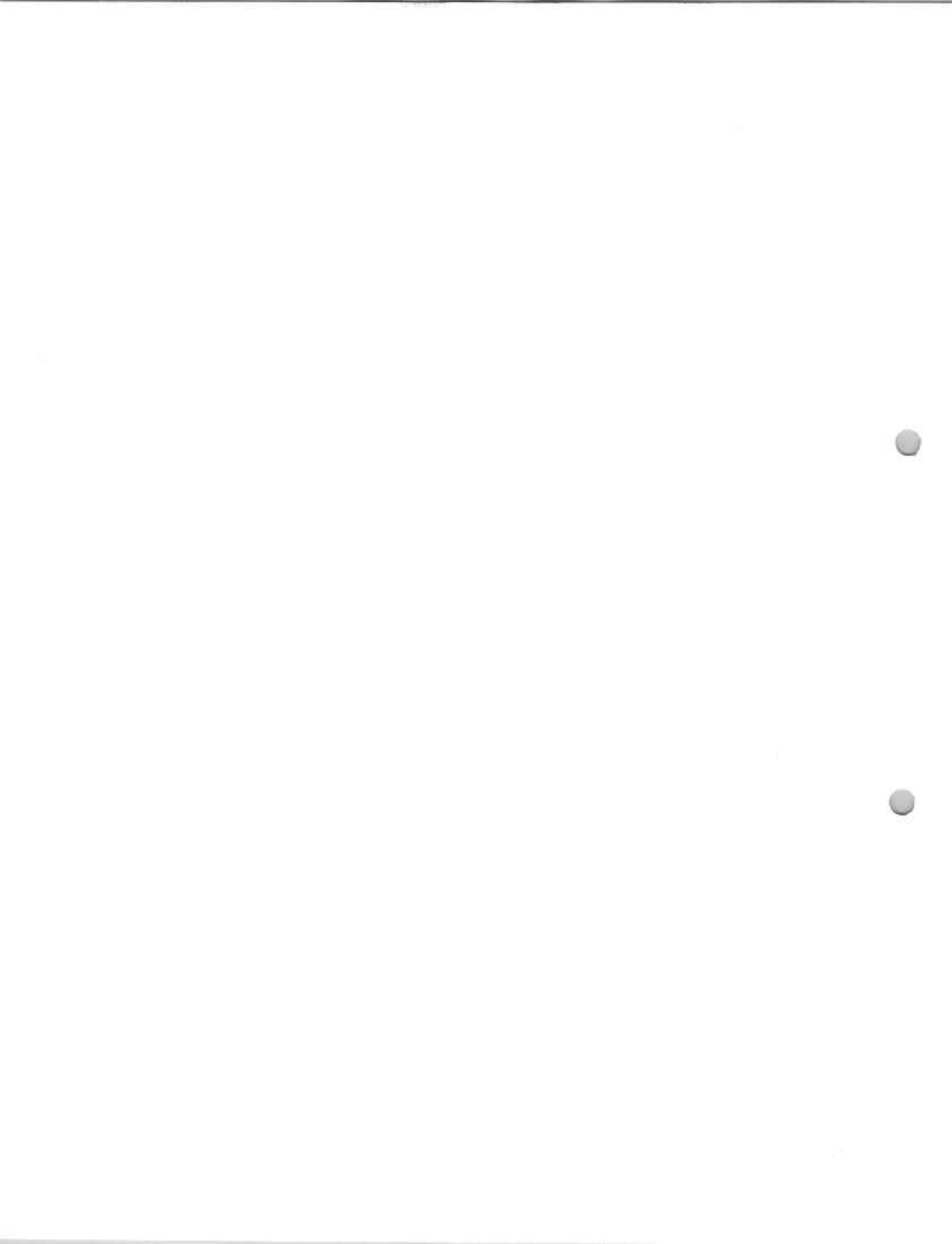
Fecha: 06/05/2022

- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. IMSALUD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiera lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISIÓN:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** ó a quien él designe, quien será el encargado de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente

SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
Subgerente Adnistrativo y Financiero
ESE IMSALUD

Aprobación: Camila Yañez Mondragón - Jefe de servicios generales
Revisión Jurídica: Kaleth Correa-Lider GESCON
Proyecto: Rafael R. - Abogado Gescon



ARTICULO	MARCA	FICHA TECNICA
BORRADOR DE NATA	MASTER	Borrador de nata, para lapiz grafito, caja por 24 unidades
CAJA DE ARCHIVO #12	35-11NV	<p>Ficha Técnica</p> <p>Dimensiones Internas: 405 x 208 x 260 mm.</p> <p>Materia: C720k</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio, hasta 8 carpetas o folder con un contenido de 100 hojas cada una. • La apertura es de derecha a izquierda que permite acceder al contenido sin tener que retirarla de la estantería. • Recubrimiento con la finalidad de retardar la absorción de humedad. • Paredes de cartón reforzado para mayor resistencia • Orificios laterales para permitir la circulación del aire al interior de la caja. <p>Usos y Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo Central. • Adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio • La apertura es de derecha a izquierda que permite acceder al contenido sin tener que retirarla de la estantería. • Capacidad hasta 8 carpetas o fólderes con un contenido de 100 hojas cada uno. <p>Resistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión vertical de 790 ó 930 kgf/m <p>Advertencia: • Ubicar en estantería</p>
CALCULADORA 12 DIGITOS MEDIANA	CASIO	<p>Tipo de producto: mini-escritorio</p> <p>Cantidad de dígitos: 12 dígitos</p> <p>Pantalla de cristal líquido</p> <p>Pantalla extra grande</p> <p>Marcadores de coma cada 3 dígitos</p> <p>Teclas plásticas</p> <p>Pulsación simultánea de teclas</p> <p>Tecla Shift (⇧)</p> <p>Cambio de signo (+/-)</p> <p>Memoria independiente</p> <p>Fuente de alimentación: Solar y batería</p> <p>Tamaño: 147 x 106.5 x 29 mm</p> <p>Peso: 115 g</p>
CARPETAS DE ACORDEON TAMAÑO OFICIO	PRIMAVERA	<p>DESTACADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CARPETA ACORDEON -EXPANDIBLE -13 DIVISIONES -MARCA: OFIART -COLOR: GRIS -TAMAÑO OFICIO -MATERIAL: RESISTENTE -EXCELENTE CALIDAD
CARPETAS MARRONES CELULIAS TAMAÑO OFICIO	TAYDEM	<p>RIPICIÓN:</p> <p>Carpeta de cartón café con pestaña plástica Vertical ideal para archivar documentos de oficina.</p> <p>FICHA TÉCNICA:</p> <p>MARCA: TAYDEM</p> <p>MEDIDA: 35 x 24 cm</p> <p>MATERIAL: Cartón</p> <p>COLOR: Café</p> <p>TIPO: Oficina</p>
CARPETA DE ARCHIVO 4 ALAS	TAYDEM	<p>CARPETA 4 ALETAS CUATRO BLANCA</p> <p>Total: Ancho: 69.5 cm / largo: 59.5 cm</p> <p>Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm</p> <p>Aletas Laterales: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm - Ancho: 25.5 cm largo: 35 cm</p> <p>Aletas Superiores: Ancho: 22.5 cm / largo: 17cm</p>
CDS/ DISCO COMPACTO CON FELPA	TIGERS	<p>Capacidad de 700MB</p> <p>Puede almacenar hasta 80 minutos de música con calidad de CD no comprimidos, cientos de fotos digitales o grandes archivos de datos</p> <p>Permite multisección de grabación.</p> <p>Incluye felpa</p>
CERA CONTADORA DE PAPEL, 14 GRAMOS	PELIKAN	<p>Contenido: 14gr.</p> <p>No mancha.</p> <p>Formula MICRO-CARE que elimina el 99.9% de bacterias.</p>

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



ARTICULO	MARCA	FICHA TECNICA
CINTA TIRRO MEDIANA DE 24 MM DE ANCHO 60 METROS	CELLUX	Dimensiones: Ancho 11 cm Largo 11 cm Especificaciones: Tipo: Cintas Color: Blanco Material: Papel Rendimiento: 60 m
CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR DE 5CM ANCHO 11 METROS	CELLUX	Especificaciones: Cinta ancha Transparente Usos: Empaque, embalaje Color: Transparente. Material: Polipropileno. Largo: 11mts Ancho: 5cm Superficies recomendadas: Cartón, plástico. Unidades de empaque: 1
CINTA ADHESIVA INVISIBLE 19MM x 7,62 MTS	STUDMARK	Tipo de Producto: Cinta adhesiva de oficina Ancho Total (Métrico): 19 mm Longitud total: 7.62 Meter
CINTA EPSON Fx-890 (IMPRESORA FACTURACION)	EPSON	Cinta EPSON Fx-890 Original Compatible con impresoras de matriz de punto: FX-890II N, FX-890II Contiene 1 cinta de 17 m Texto negro de alta resolución
DVD-R 4.7 GB TIGERS	TIGERS	Marca Tiger Tipo de disco DVD-R Velocidad de escritura del disco 16x Capacidad: 4,7 GB. Superficie: parte superior blanca (no imprimible). DVD-R excelente compatible con muchos grabadores y jugadores. Alta calidad y fiabilidad. Adecuado para el almacenamiento de varios datos.
DVD DOBLE CAPA CAPACIDAD 8.5 GB	TIGERS	Marca Tiger Tipo de disco DVD+R DOBLE CAPA Velocidad de escritura del disco 8x Capacidad: 8.5 GB. Alta calidad y fiabilidad. Adecuado para el almacenamiento de varios datos.
ETIQUETA DE 50x25MM TERMICAS ROLLO X2500 UNID	N/A	CARACTERISTICAS TÉCNICAS *Etiqueta de Transferencia Térmica 50x25 mm Blanca *Tamaño: 50mm ancho X 25mm alto. *Presentación: Etiquetas en rollo. *Distribución: 2 Columnas. *Ancho rollo: 105 mm ±2mm. *Método de calibración: Etiqueta con espacios o gaps. *Forma: Etiqueta de esquinas curvas.
FOLDER CON PASTA BLANCA, 3 ARGOLLAS, DE 1.5" ANCHO TAMAÑO CARTA	MASTER	PASTA CATALOGO BLANCA TAMAÑO CARTA 1.5 REDONDO 3 AROS Categorías: Carpetas, Pastas Catálogo
GANCHOS CLIPS CAJA POR 100 UNIDADES	TRITON	FABRICADO EN ACERO BAJO CARBONO Alambre con un recubrimiento superficial galvanizado que le da buena presentación y evita la oxidación.
GANCHOS COSEDORA POR 5.000 GRAPAS, DE 6 MM	MARFIL	Gancho O Grapa Para Cosedora Galvanizado 26/6 X 5000 IDEAL PARA GRAPAR TRABAJOS Y DOCUMENTOS. NOVEDOSA PRESENTACIÓN EN ACABADO GALVANIZADO CANTIDAD: 5000 UDS MARCA: MARFIL
GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS PAQ POR 20 UDS	MARFIL	Fabricado en polipropileno totalmente plástico. Capacidad de almacenamiento 280 hojas. No se oxidan y no manchan documentos. flexible de alta resistencia a manipulación.
GANCHOS MARIPOSA POR 50 UNIDADES	TRITON	ALAMBRE BAJO CARBONO Clip en forma de mariposa. Metálico con recubrimiento de zinc electrolítico. Con capacidad para sujetar de 11 a 35 hojas de 75 g. Recubrimiento galvánico que proporciona una presentación y evita la oxidación.

The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

where

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

and

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

It is easy to see that

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

and

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

Therefore

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

and

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

It follows that

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

and

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

ARTICULO	MARCA	FICHA TECNICA
GRAPADORA MEDIANA	MARFIL	Grapadora - coseadora con diseño ergonómico liviana y de fácil manejo no se atasca con cargador de grapas de fácil alimentación grapa hasta 20 hojas.
GRAPADORA SEMIINDUSTRIAL	MARFIL	FICHA TÉCNICA ANCHO: 7cm LARGO: 25cm ALTO: 18cm Con una sola operación grapa hasta 120 hojas. Diseño especial para un buen funcionamiento de la coseadora. Estructura metálica fuerte y resistente.
FECHADORES CON FECAH ACTUAL		Fechador clásico de entintado manual, variable mediante ruedas. Medida de los caracteres: 9mm de altura Formato de impresión: días, meses abreviados disponibles en español y años en 4 dígitos. Impresión total: 9x40 mm
GRAPAS PARA COSEADORA No 9/10 (INDUSTRIALES) x 1000 UNIDADES	MARFIL	Fabricada en acero con acabado superficial para una mayor protección. Ideal para uso en litografías, encuadernación, talonarios y carpetas de gran volumen de hojas. La grapa es usada para sujetar desde 10 hasta 140 hojas de acuerdo a la longitud de pata. Presentaciones para uso en la oficina, hogar e industria.
HUELLERO	DIVERCLASS	Huellero dactilar Diver class, hecho para un mejor rendimiento y excelente registro de huella dactilar. Peso 250 gr Marca Diver class
LAMINAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA POR 100 UND PARA LAMINADORA	SIGMA	LÁMINAS DE TERMOLAMINADO CARTA Marca: SIGMA - Producto: Termolaminado - Modelo: Carta - Cantidad: 100 unidades - Dimensiones: 229x292mm - Espesor: 175 micrones
LAPICERO TINTA NEGRO - GEL 0.7 MM	MARFIL	0.7MM Punta metálica Mayor duración Diseño triangular Caja x 12 unidades
LAPICEROS VARIOS COLORES	MARFIL	0.7MM Punta metálica Mayor duración Diseño triangular Caja x 12 unidades 4 colores disponibles
LAPIZ NEGRO CON BORRADOR	MARFIL	Marca: MARFIL Modelo: LAPIZ NEGRO Tipo de lápiz Grafito Graduación HB
LIBROS 300 FOLIOS PASTA DURA	MARFIL	FOLIOS NUMERADOS ENCUADERNACION PASTA DURA PAPEL DE 75 gr TAMAÑO HOJA: 21.5 x 32.5 CM.
MARCADOR BORRABLE	ARTESCO	El marcador seco tiene punta biselada que permite realizar 2 trazos diferentes. Tiene una escritura suave sobre cualquier superficie fina y es de fácil borrado. No deja manchas. Óptimo para el colegio; universidad y la oficina. Tapa con clip
LIGAS DE CAUCHO SILICONADAS PQUITE x 150 GRAMOS		Bandas elásticas siliconadas super flexibles y resistentes ideales para organizar y empacar todo tipo de objetos, paquetes y contenedores. Medidas: Largo 19 Cms, Ancho 18 Cms, Alto 3 Cms, Peso: 146 gr
MARCADOR PERMANENTE NEGRO	MARFIL	Material del cuerpo: Plástico Tipo de punta: Biselada
MARCADOR PERMANENTE COLORES	MARFIL	Material del cuerpo: Plástico Tipo de punta: Biselada

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

ARTICULO	MARCA	FICHA TECNICA
MARCADOR PUNTA FINA ROJA	MARFIL	Colores ultra intensos y brillantes Punta fina y durable Produce líneas audaces y detalladas
MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	MARFIL	Colores ultra intensos y brillantes Punta fina y durable Produce líneas audaces y detalladas
MEDIA RESMA (RESMA CARTA PARTIDA EN 2) x 500 HOJAS	PROPAL	Caja por 20 unidades, color blanca. Resma X 500 unidades de 75 G/m ²
PAPEL PARA ETIQUETA TRANSFERENCIA ROLLO X 5,000 50x25 (RECEPCION) a dos		MEDIDA DE LA ETIQUETA: 50 mm x 25 mm MATERIAL: Transferencia Térmica ADHESIVO: Básico COMPORTAMIENTO DEL ADHESIVO: • Papel: Excelente • Cartón: Bueno • Vidrio: Excelente • Metal: Excelente • Polietileno y Polipropileno: Excelente • PVC: Excelente • Frutas: No Aplica RESPALDO: Papel Glassine Siliconado PESO: 146 g/m ² CALIBRE: 147 µm
PEGANTE EN BARRA (PEGASTICK)	MARFIL	DESCRIPCIÓN : PEGANTE EN BARRA MARFIL -Genera una muy buena adherencia al momento de su uso -No forma grumos y no es tóxico - alto poder de adherencia -rapidez de secado -Cierre antiseccado -permite aplicar de manera libre sobre los objetos, ideal para manualidades -Pega en menos de 60 segundos
PEGANTE EN LIQUIDO 250 GRAMOS (COLBON)	MARFIL	Marca MARFIL Modelo PEGANTE LIQUIDO Volumen de la unidad 250 cc Tipo de pegamento Líquido Superficies aptas: Carton,MATERIALES ESCOLARES,PLASTICO USO ESCOLAR,Papel
PERFORADORA MEDIANA	MARFIL	PERForadora metalica de 2 huecos, ideal para trabajos de oficina como papel, cartulinas y cartones. FICHA TÉCNICA: MARCA: Triton CANTIDAD: Unidad MATERIAL: Metal COLOR: Negro TIPO: Oficina
PERFORADORA INDUSTRIAL	TRIRON	Perfora con 2 orificios hasta 40 hojas. Disponible en color negro. Longitud de 30 Cm.
REGLAS PLASTICAS DE 30 CM	MARFIL	Su material es plástico Las medidas formadas sobre la regla.
RESALTADOR DIFERENTES COLORES	MARFIL	Marcador de tinta fluorescente con punta biselada
RESMA BLANCA CARTA POR 500 HOJAS	PROPAL	Caja por 10 unidades, color blanca. Resma X 500 unidades de 75 G/m ²
RESMA BLANCA OFICIO POR 500 HOJAS	PROPAL	Caja por 10 unidades, color blanca. Resma X 500 unidades de 75 G/m ²
RESMA CARTA HOJA AMARILLA RECICLADA x 500 hojas	PROPAL	Caja por 10 unidades, color Natural. Resma X 500 unidades de 75 G/m ²
RESMA OFICIO HOJA AMARILLA RECICLADA x 500 hojas	PROPAL	Caja por 10 unidades, color Natural. Resma X 500 unidades de 75 G/m ²
ROTULO ADHESIVO PARA CAJA DE ARCHIVO TAMAÑO 17x25CM COLOR VERDE		MATERIAL: ADHESIVO MEDIDAS: 17x25
SACAGANCHO	TRITON	Triton CANTIDAD: Unidad MATERIAL: Plástico y metal COLOR: Surtido TIPO: Oficina
SACAGANCHO INDUSTRIAL	SISMAN	Pinza saca ganchos metalica industrial
SACAPUNTA ELECTRIC	BOSTON	Afilador Electrico x-acto cuchillal de acero templado

IN SENATE, January 15, 1964.

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

RE: THE PROPOSED REVISION OF THE

CONSTITUTION OF THE STATE OF MISSISSIPPI

AS AMENDED BY THE CONSTITUTIONAL

CONVENTION OF 1901, AS AMENDED

BY THE CONSTITUTIONAL CONVENTION

OF 1961, AND THE PROPOSED

REVISIONS THEREOF.

BY THE COMMISSIONERS OF THE

LAND OFFICE, MISSISSIPPI.

MEMPHIS, MISSISSIPPI, 1964.

PRINTED BY THE MISSISSIPPI

GOVERNMENT PRINTING OFFICE.

STATE OF MISSISSIPPI

COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE

LAND OFFICE, MISSISSIPPI.

MEMPHIS, MISSISSIPPI, 1964.

ARTICULO	MARCA	FICHA TECNICA
SOBRE DE MANILA - CARTA	NORMA	Material Papel No Esmaltado Sobre Manila de 75 g Tamaño Carta, 22,5 x 29 cms Características físicas Sus dimensiones exactas y su cuadratura perfecta facilitan la impresión y el franqueo automático Diseñado con especificaciones y Estándare
SOBRE DE MANILA - OFICIO	NORMA	Material Papel No Esmaltado Sobre Manila de 75 g Tamaño Carta, 25 x 35 cms Características físicas Sus dimensiones exactas y su cuadratura perfecta facilitan la impresión y el franqueo automático Diseñado con especificaciones y Estándare
SOBRE DE MANILA - EXTRA GRANDE	NORMA	Material Papel No Esmaltado Sobre Manila de 75 g Tamaño Carta, 27 x 47 cms Características físicas Sus dimensiones exactas y su cuadratura perfecta facilitan la impresión y el franqueo automático Diseñado con especificaciones y Estándare
TABLA PLANILLERA PLASTICA TAMAÑO OFICIO		CAPACIDAD: 200 HOJAS ELABORADO EN POLIESTIRENO DISEÑO LIVIANO
TUERAS GRANDES 8 PULGADAS	GIPAO GP	PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL TAMAÑO: 21.59 X 7.5 CMS CARACTERÍSTICAS: CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE PASTA HOJAS DE 2 MM IDEAL PARA TRABAJO DE OFICINA Y ESCOLAR.
TINTA PARA SELLOS NEGRA	PELIKAN	Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas Presentación de 30ml y nuevo dosificador flexible por goteo para mayor control de la tinta Tintas intensas. Secado rápido de 25 segundos

Handwritten notes at the top of the page, possibly including a title or date.

Column 1	Column 2	Column 3	Column 4
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

